

**Violencia en Colombia (1945-1965) y Guerra Civil Española (1936-1939): la cuestión
de la tierra en algunos cuentos**

Brahiam Iván Guerrero Rodríguez

Trabajo de grado para optar por el título de Filólogo Hispanista

Asesora

Mg. Diana María Barrios González



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

Universidad de Antioquia
Facultad de Comunicaciones y Filología
Filología Hispánica
Medellín, Antioquia, Colombia
2021

Agradecimientos

A la Facultad de Comunicaciones y Filología y al Comité para el Desarrollo de la Investigación de la Universidad de Antioquia por financiar este proyecto con el Fondo para Apoyar los Trabajos de Grado de Pregrado.

A la profesora Diana Barrios por su acompañamiento, compromiso y, sobre todo, por su infinita paciencia en este proceso.

A mis padres, que me han apoyado a su manera.

A mis amigos, que sin ellos de seguro no hubiera llegado hasta aquí.

Contenido

Introducción	5
Capítulo I: La cuestión agraria durante la época de la Violencia en Colombia y la Guerra Civil Española	8
1.1 Cuestión agraria en la Violencia.....	8
1.1.1 Estructura agraria antes de la Ley 200 de 1936.....	8
1.1.2 Ley 200 de 1936 y Revolución en Marcha.....	11
1.1.3 Ley 100 de 1944 o el agotamiento del proyecto liberal	14
1.1.4 Respuesta política a la cuestión agraria en la Violencia.....	15
1.1.5 Situación en el campo durante la Violencia	16
1.2 Cuestión agraria durante la Guerra Civil Española	18
1.2.1 Panorama de la tenencia de la tierra antes de la Segunda República	18
1.2.2 Segunda República: el Bienio Reformista (1931-1933).....	20
1.2.3 Los años rectificadores (1934-1935).....	22
1.2.4 El campo y la Guerra	23
1.2.5 El franquismo y la tierra	25
1.3 Consideraciones generales.....	26
Capítulo II: Sociocrítica, literaturas y cuentos	29
2.1 Marco teórico y metodología.....	29
2.1.1 Sociocrítica	29
2.1.2 Texto, sujeto cultural y microsemióticas	30
2.1.3 Discurso social.....	31
2.1.4 Metodología.....	31
2.2 Literaturas y corpus	32
2.2.1 Literatura de la Violencia	32
2.2.2 Literatura de la Guerra Civil Española	33
2.2.3 Corpus.....	34
2.3 Análisis: hacia un mismo problema en dos narrativas lejanas	36
2.3.1 “Cenizas para el viento” de Hernando Téllez.....	36
2.3.2 “Tiempo de sequía” de Manuel Mejía Vallejo	39
2.3.3 “El día que terminó el verano” de Carlos Arturo Truque.....	42
2.3.4 “El Cojo” de Max Aub	44

2.3.5 “Julio del 36” de Ramiro Pinilla.....	47
2.3.6 “La gesta de los caballistas” de Manuel Chaves Nogales	50
Conclusiones.....	54
Referencias bibliográficas.....	61

Introducción

El conflicto de la Violencia en Colombia (1945-1965) es posible entenderlo como un período de guerra civil no declarada entre dos partidos políticos (Liberal y Conservador), a los que se suman diferentes actores que se identifican con los bandos partidistas (Meertens & Sánchez, 1992). Se caracterizó por su prolongación en el tiempo y su falta de conclusión al no haber un vencedor claro, lo que llevó a que el conflicto adoptara diversas dinámicas ya no solo ideológicas y sociales, sino sectaristas y vengativas (Hobsbawm, 1985). Por otra parte, la Guerra Civil Española es un fenómeno bélico que se desencadenó por el golpe de estado fallido entre el 16 y 17 de julio de 1936 contra el gobierno republicano, y finalizó con la entrada del general Francisco Franco a Madrid el 1 de abril de 1939. Es una guerra declarada que se produce a causa de las diversas tensiones sociopolíticas evidenciadas en el período que le precedió, la Segunda República (1931-1939), y que enfrentó a dos bandos: Republicanos y Nacionalistas, siendo estos últimos los vencedores (Moradiellos, 2016). Estos dos conflictos se consolidan como fenómenos que marcaron profundamente el devenir del siglo XX de las dos naciones. Así, si bien existieron muchas aristas que propiciaron el surgimiento y desarrollo de aquellos, la cuestión agraria ocupó un lugar preponderante. La tierra como medio de control político y social funge como catalizadora de muchos de los motivos de la Violencia y de la Guerra Civil Española.

En el desarrollo de estas guerras se encuentra también el devenir del panorama literario en sus respectivos contextos. En Colombia, la llamada literatura de la Violencia se enmarca como una explosión editorial que pone en el escenario el contexto sociopolítico de mediados del XX; por su parte, el tema de la Guerra Civil en la tradición literaria española marca una línea creativa en los autores, pero estas producciones resultan estar más espaciadas

en el tiempo y no se definen respecto a una época de la historia literaria, sino a las generaciones de las que hicieron parte.

Al tener en cuenta los estudios sociocríticos, los cuales conciben la literatura como un discurso que se incorpora a la historia (Cros, 2017), dichas tradiciones son factibles de ser analizadas no solo ya desde una mirada estética, sino que se pueden considerar como producciones culturales enmarcadas en contextos específicos y con semióticas proporcionadas por sujetos colectivos. Para sostener lo dicho en la teoría y poder ejecutarla en la investigación, resultan necesarios los conceptos de *texto*, *sujeto cultural*, *microsemiótica* y *discurso social*, a través de autores como Cros, Malcuzyński y Angenot.

Con lo anterior, se da paso al corpus escogido para la presente investigación, el cual cuenta con un total de seis cuentos (tres de cada conflicto) que aportan material significativo en tanto se centran en la cuestión de interés: la tierra. Así, los cuentos colombianos son: de Hernando Téllez, “Cenizas para el viento” (1950); “El día que terminó el verano” (1965) de Carlos Mario Truque, y “Tiempo de sequía” (1954) de Manuel Mejía Vallejo. Por otro lado, el corpus de cuentos españoles está conformado por: “El Cojo” (1938) de Max Aub; de Ramiro Pinilla, “Julio del 36” (1977), y “La gesta de los caballistas” (1937) de Manuel Chaves Nogales.

Al conocer de manera general todos estos aspectos, el objetivo que rige al trabajo investigativo es analizar cómo es el tratamiento del problema de la tierra en los cuentos escogidos a través de una lectura sociocrítica. Por ello resulta necesaria la unión de tres frentes: la historiografía (sobre la Violencia y la Guerra Civil Española), la teoría (con los estudios sociocríticos) y la literatura (el corpus de cuentos).

Se debe mencionar que la idea de la presente investigación surgió gracias a mi paso por el semillero Violencia y Cultura en Colombia, a través del cual pude conocer diversa

historiografía y literatura colombiana de la época en cuestión, las cuales me dieron las bases para pensar en un diálogo con otro momento histórico y tradición literaria. Dicho esto, dentro del recuento metodológico de la investigación, se realizó en un primer momento la lectura juiciosa de relatos que proporcionaran como tema los dos conflictos que abarca esta investigación y que, además, tuvieran la cuestión agraria como elemento preponderante de la narración. La selección de los títulos siguió esta línea de sentido, teniendo en cuenta además que las producciones de los autores se enmarcaran en las definiciones de lo que la crítica ha llamado literatura de la Violencia y literatura de la Guerra Civil. La escogencia del enfoque teórico fue el siguiente paso en la investigación; aquel respondió, sobre todo, al interés personal en la relación que la literatura posee con la historia, poniendo a los dos discursos (para hablar en términos sociocríticos) como medios necesarios para una comprensión de los cuentos como discursos sociales y culturales. Sabiendo estas disposiciones, la búsqueda y lectura de historiografía tomó el espacio en la ruta de investigación para, finalmente, concluir con el desarrollo del análisis propuesto a través del lente sociocrítico.

De este modo, el lector se encontrará en este trabajo con tres grandes apartados bien diferenciados. El primer capítulo se enfoca en la cuestión historiográfica de la tierra en las épocas anteriores a los conflictos y en estos como tal. Cabe mencionar que, al término de este apartado, se dan breves consideraciones que recogen lo expuesto en él; así, el lector puede fácilmente seguir la idea y estructura de la investigación. En el segundo capítulo, al conocer ya el contexto sociopolítico, se da paso a la exposición de la teoría de los estudios sociocríticos, se hacen claridades sobre la metodología propuesta y se efectúa el análisis de los cuentos. Finalmente, están las conclusiones, las cuales son, además de un recuento de los resultados, una aproximación a la literatura comparada que abre caminos a la profundización del estudio presentado.

Capítulo I: La cuestión agraria durante la época de la Violencia en Colombia y la Guerra Civil Española

1.1 Cuestión agraria en la Violencia

1.1.1 Estructura agraria antes de la Ley 200 de 1936

Para comprender la situación agraria durante la Violencia es necesario conocer el panorama de la tierra en los años anteriores al conflicto. Es por esto que se plantea dar un bosquejo de los hechos que marcaron el devenir de la estructura agraria en Colombia hasta la promulgación de la Ley 200 de 1936 conocida como la Ley de Tierras. En ese momento se conforman otras dinámicas en la economía y la sociedad de la época y cambian las disposiciones para la manutención de la tierra que, a su vez, trazan las condiciones para el estallido violento presente en la mitad del siglo XX.

Se comienza presentando el proceso de colonización, entendido como la toma de terrenos baldíos por parte de campesinos con el fin de trabajar la tierra y las subsiguientes medidas gubernamentales (Sánchez, 1985). Así, el proceso de ocupación de la tierra con fines de cultivo se vio afectado en la década del sesenta del siglo XIX, momento en el cual el gobierno liberal del Olimpo Radical adelantó la venta de grandes extensiones baldías del territorio nacional con el objetivo de financiar las guerras civiles y la construcción de vías férreas. Dicha decisión ocasionó la adjudicación de inmensas superficies del territorio a quienes pudieran pagarlas (Pécaut, 2012). Con esto, es posible establecer que a partir de ese momento el Estado coadyuvó a la conformación de una clase terrateniente en algunas zonas de Colombia; hecho, por demás, recurrente en períodos posteriores.

Tiempo después, la Ley 61 de 1874, la cual «garantizaba el acceso a las tierras del Estado mediante la ocupación individual» (Arango Restrepo, 1987, p. 197) —en síntesis, el

intento de la legalización de la colonización campesina—, otorgó cierta esperanza en el intento de detener la consolidación fuertemente latifundista del panorama agrario de la nación, en tanto el Estado brindaba el título de propiedad al colono si demostraba haber trabajado la tierra en los últimos cinco años. No obstante, la ley trajo consigo el temor de los grandes propietarios por la pérdida de trabajadores en las haciendas, puesto que se suponía que todos los campesinos habrían de preferir la opción de identificarse como colonos; con esto, «la reacción de los terratenientes fue lógica: atar la mano de obra a las haciendas por medio del control de la tierra, esto es, rodeando las tierras de los campesinos»¹ (LeGrand, 1986, p. 94). Esta estrategia «constituye también el medio para lograr la sumisión de gran parte de la población rural», en tanto «los colonos sin títulos se convierten en “arrendatarios” o “aparceros”» (Pécaut, 2012, p. 60).

A pesar de la promulgación de estas leyes y la conformación gradual de los actores agrarios (terratenientes, colonos y jornaleros), no se puede hablar de unos conflictos sociales de impacto importante ligados a la cuestión de la tierra durante esta época (Arango Restrepo, 1987)². Sin embargo, el panorama cambió con la sentencia de la Corte Suprema de Justicia en 1926, en donde se dictó que la única manera para expulsar a un colono del terreno que estaba ocupando era con la presentación de un título de propiedad emitido directamente desde el Estado. Los terratenientes se vieron en una situación vulnerable, ya que la mayoría de propiedades «surgía de ocupaciones legalizadas por compraventas aceptadas por la

¹ Agregado a esto, la buena fe que la ley tenía con los colonos quedaba en duda cuando exigía que los costes de deslinde y medición del terreno fueran pagados por aquellos. Con esto, muy pocos colonos fueron los que realmente pudieron acceder a un título de propiedad, ya que solo las personas de clase media o alta podían solventar dichos gastos (LeGrand, 1986).

² Para Arango Restrepo, durante el siglo XIX y principios del XX, las expresiones violentas surgidas en el campo colombiano responden exclusivamente a un contenido político producido durante las recurrentes guerras civiles en un intento por definir la nación y su administración, pero no a un motivo de inconformidad social (1987).

comunidad durante centenares de años y registradas [...] en escribanías públicas y notarías» (Melo, 2017, p. 203).

Esta situación produjo, en primer lugar, invasiones por parte de colonos y jornaleros (excolonos) a los latifundios (propiedades ilegales desde ese momento) que sabían que no tenían la comprobación de títulos de propiedad; y, en segundo lugar, la conformación de sindicatos y ligas campesinas³ que se identificaron como militantes de partidos de izquierda como el PCC y la UNIR⁴ (LeGrand, 1986). Cabe decir entonces que este es el punto de inflexión social y político referente a la cuestión agraria: se establecen las tensiones sociales entre los diferentes grupos que habitan el campo colombiano y se incrementan las expresiones de violencia; estos procesos coincidieron con el cambio que impulsó la caída de la Hegemonía Conservadora, la incursión del sistema capitalista y el comienzo de la República Liberal⁵.

Los procesos relacionados hasta aquí dan apertura al panorama agrario existente para 1933, justo antes de la promulgación de la Ley de Tierras. Sánchez (1985) expone cuatro formas agrarias que se podían encontrar en el territorio colombiano de la época: un colectivismo indígena, en donde tanto el trabajo como la ganancia de la tierra iban para la propia comunidad; unas formas precapitalistas de explotación agraria que constituyen «la gran estructura semifeudal-semicapitalista» (p. 118) la cual fue afianzada, precisamente, por

³ La creación de asociaciones de trabajadores fue posible gracias al amparo de la Ley 83 de 1931: «La ley reconoce a los trabajadores el derecho de asociarse libremente en defensa de sus intereses, formando sindicatos, asociaciones profesionales, etc., etc.».

⁴ El Partido Comunista Colombiano (PCC) fue fundado en 1931 como transición del Partido Socialista Revolucionario (PSR), profesaba una disciplina estalinista, pero desdeñaba cualquier intento de toma del poder por la revolución armada al no tener el apoyo de la población del país. Igualmente, la Unión de Izquierda Revolucionaria (UNIR) se creó en 1931 y su presidente fue Jorge Eliécer Gaitán (Melo, 2017).

⁵ La Hegemonía Conservadora (1886-1930) fue un período que comenzó con el proyecto político de la Regeneración y la promulgación de la Constitución de 1886. En este periodo, por más de 40 años, Colombia fue gobernada de manera consecutiva por presidentes conservadores. Por otro lado, la República Liberal (1930-1946) marca el fin de los gobiernos mencionados e inicia una serie de reformas que se extienden por 16 años (Melo, 2017).

la consolidación de una clase terrateniente; los pequeños propietarios y productores independientes, y las explotaciones capitalistas como tal, de las cuales el mejor ejemplo fue la United Fruit Company⁶.

Esta organización territorial permanecería incluso en el desarrollo de la Violencia, en donde las disputas entre los pequeños propietarios y las llamadas formas precapitalistas (que incluyen tanto a terratenientes como a los jornaleros y aparceros) fueron las protagonistas. Cabe destacar que las expresiones violentas por la tierra, si bien estuvieron presentes a lo largo del territorio colombiano, obtuvieron un matiz importante en la región cafetera, puesto que en ella predominaba el régimen de la hacienda y el café representaba el 69% de las exportaciones del país (Pécaut, 2012). Por la posible desestabilización de la burguesía cafetera a causa del conflicto social por la tierra, se dio a la cuestión agraria la importancia para tratarla como un debate nacional que sería «solucionado», entonces, por Alfonso López Pumarejo y su famosa Ley 200.

1.1.2 Ley 200 de 1936 y Revolución en Marcha

En la década del 30 los conflictos en el entorno rural de la nación colombiana se habían acrecentado pese a la entrada del Partido Liberal en el ejecutivo. Aquel actuó de dos maneras dicotómicas: por un lado, estaban los dirigentes liberales que defendían los intereses de terratenientes y de la oligarquía de la nación; por el otro, se encontraban los miembros del partido que enarbolaban un discurso de reivindicación campesina. Así, los primeros alentaron

⁶ La United Fruit Company hace su incursión en la región de la Costa Caribe colombiana a finales del siglo XIX con la siembra y exportación del banano. A causa del poco control del Estado en la zona en donde se encontraba la multinacional, esta empieza a ejercer papeles paraestatales en la región del Magdalena, teniendo como columna vertebral el ferrocarril. Se estima que para 1930 la compañía controlaba 59.500 ha, de las cuales solo 12.000 correspondían a áreas de cultivo. El hecho histórico más importante ligado a dicha empresa capitalista fue la Masacre de las Bananeras, ocurrida el 6 de diciembre de 1928 y producida por el actuar del ejército para acabar con una huelga de trabajadores. El número de víctimas todavía es objeto de debate, pero dicho acontecimiento dejó una huella tan grande en la nación que García Márquez y Cepeda Samudio escribieron sobre aquel en sus obras literarias (Brungardt, 1987).

la persecución a los sindicatos en las zonas donde existían terratenientes liberales, mientras que los segundos, actuando como oposición, incitaron la lucha de clases y la organización de las masas (Meertens & Sánchez, 1992).

Alfonso López Pumarejo asumió la presidencia en 1934 y fungió como catalizador de la posición opositora dentro de su partido (es decir, la que defendía la reivindicación en el campo), por medio de su proyecto político conocido como la «Revolución en Marcha»⁷. El propósito de este modelo fue exitoso en tanto pudo disminuir las tensiones sociales en el campo y aglutinar en el Partido Liberal los partidos de izquierda (la UNIR y el PCC) situados usualmente como contradiscursos a las oligarquías (Sánchez, 1985). Es posible decir con esto que la izquierda colombiana perdió su característica antioligárquica y se rindió ante las peticiones expresadas en el discurso del liberalismo. Sin embargo, es preciso indicar cuál fue la piedra angular con la que el gobierno de López pudo reunir no solo a sindicatos campesinos y partidos de izquierda, sino a una clase burguesa-terrateniente que permanecía supuestamente perjudicada en su «Revolución».

Esta fue, entonces, la Ley 200 de 1936 o Ley de Tierras. Para comprenderla sintéticamente resulta pertinente traer a colación dos de sus artículos:

Artículo 1°. Se presume que no son baldíos, sino de propiedad privada, los fundos poseídos por particulares, entendiéndose que dicha posesión consiste en la explotación económica del suelo por medio de hechos positivos propios de dueño, como las plantaciones o sementeras, la ocupación con ganados y otros de igual significación económica [...].

Artículo 6°. Establécese en favor de la Nación la extinción del derecho de dominio o propiedad sobre los predios rurales en los cuales se dejare de ejercer posesión en la forma establecida en el artículo primero de esta Ley, durante tres (3) años continuos contados a partir de la vigencia de la presente Ley, salvo fuerza mayor o caso fortuito. [...].

⁷ La Revolución en Marcha se puede reducir a los siguientes objetivos básicos: «definir un nuevo orden de legitimidad de la gran propiedad agraria [...]; plantear exigencias mínimas de productividad a la agricultura [...]; racionalizar las relaciones entre el capital y el trabajo y, finalmente, introducir un conjunto de medidas tendientes a fortalecer la función interventora del Estado» (Meertens & Sánchez, 1992, p. 31).

Parágrafo. Lo dispuesto en este artículo, no se opone a la declaratoria de extinción del dominio, cuando a la fecha en que empiece a regir la presente norma, hubiere transcurrido un lapso de diez (10) años de inexploración del inmueble [...].

La extinción del derecho de dominio no tendrá efecto en relación con los siguientes predios: 1°. Los que tengan una cabida total inferior a trescientas (300) hectáreas que constituyan la única propiedad rural del respectivo propietario [...].

(Ley 200, 1936).

Con lo anterior, la ley buscó la utilización de la tierra en los latifundios, definidos como propiedades de más de 300 ha, cuya validez constitucional «descansó sobre el dictamen de que la propiedad es una función social que implica obligaciones» (Machado, 2009, p. 198). Así, la Ley de Tierras actuó en dos sentidos: con la disminución de la pobreza de los colonos y con la obligatoriedad de la explotación de la tierra por parte de los latifundistas (Pécaut, 2012).

El proyecto de López, entonces, es superficialmente conciliador, ya que dejó fuera la regulación de la aparcería y el jornal, que fueron también formas, incluso más frecuentes, del panorama agrario del conflicto. Agregado a esto, la Ley 200 poseía vacíos que fueron aprovechados por los terratenientes: la tierra podía ser explotada con la introducción de la ganadería; esto permitió la expulsión de campesinos aparcerados y jornaleros de los latifundios ya protegidos por la «Revolución en Marcha» (Arango Restrepo, 1987).

De esta manera, es posible desmentir la idea de que la Ley 200 fue un intento férreo para alcanzar la equidad de la tierra en Colombia. Más bien fue un conato sobrevalorado que trató de esclarecer de las normas agrarias del país (Machado, 2009), que además benefició a algunos colonos, pero que, sobre todo, favoreció al terrateniente «mediante [su] conversión gradual [...] en empresario capitalista», y consolidó «la burguesía industrial como socio de la dominación, sin antagonizar a la oligarquía tradicional» (Meertens & Sánchez, 1992, p. 31) de la que López, al fin y al cabo, era parte.

1.1.3 Ley 100 de 1944 o el agotamiento del proyecto liberal

Después del gobierno de Eduardo Santos⁸, Alfonso López Pumarejo retomó la presidencia con su proyecto de reforma agotado: la disminución de la aparcería (por las causas descritas anteriormente) ocasionó una escasez de cultivos y alimentos en la nación (Arango Restrepo, 1987). Esto fue aprovechado por diversos sectores como el Partido Conservador, y López se vio instado a reformar su Ley de Tierras en favor del mantenimiento de estructuras agrarias que en un principio pretendía combatir: la gran hacienda parcelada. Cabe aclarar, entonces, que en este segundo período presidencial de López «no sólo se retrocede en materia de legislación agraria, al extenderse el plazo de la extinción del dominio [...], sino que el país inicia un proceso de conservatización que lo llevará a la dictadura y la ingobernabilidad política» (Machado, 2009, p. 219).

Dicha regresión en el proyecto agrario del liberalismo se ve plasmada en la Ley 100 de 1944:

Artículo 1° Declárase de conveniencia publica el incremento del cultivo de las tierras y de la producción agrícola por sistemas que entran en alguna especie de sociedad o de coparticipación en los productos, entre el arrendador o dueño de tierras y el cultivador, tales como los contratos de aparcería y los conocidos, según la región, como de agregados, «poramberos», arrendatarios de parcelas, vivientes, mediasqueros, cosecheros, etc. Con este fin, las instituciones oficiales o semioficiales de crédito procederán a acordar con el Gobierno los medios de otorgar, en las mejores condiciones económicas, préstamos a los cultivadores de la tierra por los dichos sistemas.

Artículo 6° El arrendador o dueños de tierras podrá dar por terminado el contrato y pedirá el lanzamiento del cultivador, aparcerero, agregado, arrendatario, cosechero, etc., cuando este o cualquiera otra persona autorizada o tolerada por él, establezca en el predio cultivos de tardío rendimiento o mejoras de carácter permanente, no estipulados en el contrato o inicie mejoras o cultivos expresamente prohibidos en el mismo, o adelante los permitidos en zonas o por sistemas que haya sido exceptuados, sin que tenga que abonarle su valor, salvo el derecho del cultivador a los materiales según las reglas del código civil (Ley 100, 1944).

⁸ El gobierno de Santos (1938-1942) fue conocido como la «pausa». Se caracterizó por frenar las aspiraciones revolucionarias de ciertas facciones del liberalismo, tener una estrecha relación con Estados Unidos para acordar los precios del café y por el rompimiento de la alianza con el PCC. Fue así un tiempo de quietud para el proyecto político de López Pumarejo (Melo, 2017).

Con los dos anteriores artículos es posible evidenciar que la ley privilegió no solo la aparcería como forma de organización agraria, sino que le dio al hacendado la seguridad de que sus terrenos estaban exentos de cualquier intento de expropiación. Por otro lado, el cultivador quedaba atado eternamente a trabajar la tierra en usufructo del terrateniente. La Ley 100 es, entonces, el fracaso de la esperanza ingenua que fue la «Revolución en Marcha».

1.1.4 Respuesta política a la cuestión agraria en la Violencia

El período de la Violencia en Colombia inicia en 1945 con un panorama agrario similar al del siglo XIX, lo cual equivalía a una gran concentración de tierra en pocas manos. Con la llegada a la presidencia de Mariano Ospina Pérez⁹ se da continuidad al manejo legislativo de la tierra: «se avanza en la parcelación de haciendas y la política de colonización se fortalece con la creación de un instituto especializado para su manejo» (Machado, 2009, p. 219). Dicho proceso de colonización no fue exitoso durante el gobierno de Ospina, no obstante, la parcelación se constituyó en la carta de navegación del gobierno conservador, tanto así, que el mismo Estado procedió a la compra de grandes haciendas que eran facilitadas a los miembros de la oligarquía del partido y que, eventualmente, eran parceladas (Meertens & Sánchez, 1992). Con lo anterior no se debe caer en la ingenuidad de pensar que solo el Partido Conservador participó en los procesos del mantenimiento oligarca de la tierra. Los mismos lopistas resultaron tan ligados a la burguesía nacional que el único posicionamiento político antioligarca importante fue el gaitanismo¹⁰ (Pécaut, 1985).

⁹ Ospina Pérez estuvo en la presidencia desde 1946 hasta 1950. Su gobierno estuvo caracterizado por el recrudecimiento de los fenómenos violentos en todo el país y por la persecución y asesinato de militantes liberales y comunistas. Un hecho que marcó este período fue el Bogotazo: una serie de estallidos violentos en Bogotá (y en otras zonas del país) ocasionada por el asesinato del líder liberal Jorge Eliécer Gaitán (Melo, 2017).

¹⁰ El gaitanismo resultó ser un residuo social dentro del espectro político colombiano de la época. Gaitán decidió desligarse de las uniones partidistas que los oligarcas de los dos partidos hacían durante cada gobierno, con ello pudo ganar gran apoyo de las masas y constituir una tercera opción política (siendo todavía oficialmente «liberal») (Pécaut, 1985).

Después de Ospina siguió el gobierno ultraconservador de Laureano Gómez¹¹. Este se decidió a recuperar las instituciones «a sangre y fuego» y, dentro del ámbito agrario, a favorecer a las corporaciones como la Federación Nacional del Café y la Asociación Colombiana de Ganaderos (Meertens & Sánchez, 1992). Agregado a este gobierno corporativista, se fortaleció el terrorismo de Estado como la punta de lanza para el control territorial, social y político, tanto en las ciudades como en el campo.

La Violencia colombiana continuó con pocas respuestas efectivas al tema agrario desde lo político, incluso en la dictadura desarrollista¹² que siguió al gobierno de Gómez: «Rojas no dio ningún impulso claro a la reforma de la estructura agraria [...] [y se centró] más en los procesos de colonización y parcelación» (Machado, 2009, p. 306). De esta manera, la cuestión de la tierra en Colombia permaneció prácticamente sin cambios desde lo legislativo durante el período de 20 años comprendido por la Violencia.

1.1.5 Situación en el campo durante la Violencia

El entorno rural colombiano fue protagonista de los fenómenos bélicos de la Violencia y del papel de la tierra en ella. Pese a la naturaleza estática que desde lo político se había dado a la cuestión agraria, en el campo colombiano sí se dieron dinámicas cambiantes en el desarrollo del conflicto.

Así, durante la Violencia los terratenientes encontraron un apoyo gubernamental a través de la Ley 100. Con ella, las pequeñas propiedades resultaban absorbidas por las

¹¹ Laureano Gómez gobernó desde 1950 hasta 1953. Su persona se caracterizó por tener una gran locuacidad que permitía que fuera incendiario en detrimento de sus opositores liberales a través del periódico *El Siglo*, del cual era su director. Su presidencia estuvo igualmente caracterizada por el asesinato sistemático de liberales, que respondía a su cometido de recristianizar la nación y eliminar a los comunistas (Henderson, 2006).

¹² Se definen como «dictaduras desarrollistas» a las acaecidas en algunos países latinoamericanos durante la década del 50. Estas se caracterizaron por ser regímenes militares que impulsaron el desarrollo económico a través de los procesos de industrialización. El mandato de Rojas Pinilla (1953-1957) se enmarca dentro de aquellas (Rodríguez, 2011).

grandes haciendas sin ningún tipo de accionar estatal para contrarrestar la situación (Pécaut, 1985). Esto ocasionó la imposibilidad para la movilización social ascendente en el campo y la migración a las ciudades de campesinos sin tierra (Torres, 1985). Se agregó, además, la respuesta de los gobiernos conservadores, los cuales coadyuvaron a la creación de grupos paramilitares¹³ para la homogenización política del territorio que, a su vez, definió «un profundo reordenamiento de las clases sociales en el campo y del liderazgo y las hegemonías regionales» (Meertens & Sánchez, 1992, p. 39).

Ante tal panorama, varios campesinos se aglutinaron en grupos armados, denominándose «guerrillas liberales». Las más famosas fueron las de los llanos, que tuvieron un alcance militar importante y fueron una amenaza al menos visible para el gobierno central. El fin de dichas guerrillas se dio con la amnistía otorgada en el gobierno de Rojas Pinilla¹⁴ (Meertens & Sánchez, 1992).

El conflicto adquirió otros matices entre 1958 y 1965 cuando se inició el período conocido como el bandolerismo político: la lucha sangrienta entre las bandas de campesinos armados que pasaron de largo los acuerdos hechos por los dos partidos¹⁵. El bandolerismo encontró apoyo desde la misma población rural y desde personajes como los gamonales,

¹³ Algunos de los más famosos de estos grupos fueron los «chulavitas» en Boyacá, los «aplanchadores» en Antioquia, los «penca ancha» en Sucre y los «pájaros» en el Valle del Cauca. León María Lozano, el líder de este último, fue ampliamente conocido por el alias de «El Cóndor» y por el control que ejercía en Tuluá como gamonal conservador. Parte de su accionar es representado en la novela de Gustavo Álvarez Gardeazábal *Cóndores no entierran todos los días* (1972) (Meertens & Sánchez, 1992).

¹⁴ La amnistía efectuada por Rojas Pinilla en 1953 logró lo que los gobiernos precedentes habían buscado: la eliminación de los grupos insurgentes liberales. Aunque dicho proceso fue recibido en un primer momento con beneplácito, posteriormente se empezó la persecución de los desmovilizados en las zonas en las que tuvieron control. Cabe aclarar que el fenómeno de creación de grupos guerrilleros no existió únicamente en este período, antes bien, a principios de la década del 60 se habrían de conformar guerrillas de carácter marxista-leninista y maoísta, las cuales dieron lugar a unas dinámicas diferentes dentro del largo conflicto armado que ha vivenciado Colombia (Meertens & Sánchez, 1992).

¹⁵ Los Pactos de Benidorm y Sitges (1956-1957) fueron los acuerdos firmados por los partidos Liberal y Conservador en cabeza de Alberto Lleras Camargo y Laureano Gómez respectivamente. Aquellos dictaban la alternación del poder presidencial entre los dos partidos durante un período de 16 años, además de la partición igualitaria de los puestos burocráticos del Estado (Meertens & Sánchez, 1992).

quienes se beneficiaban del control territorial, electoral y social que con esta estrategia bélica podían obtener (Meertens & Sánchez, 1992). De este modo, al conflicto se adhirieron dichos bandoleros, quienes crearon, junto con los patronos y el latifundio, prácticas paraestatales en los territorios donde se encontraban (Pécaut, 1985).

Con todo esto, el conflicto pasaba de ser de naturaleza bipartidista a ser una guerra sectaria, dirigida por venganzas y odios que atravesaban varias generaciones (Hobsbawm, 1985). La cuestión de la tierra en Colombia traspasa, de esta manera, todo el accionar político y social del campo colombiano de la época en cuestión.

Para terminar con el recuento histórico del lado colombiano y pasar al fenómeno bélico español, es necesario aclarar la situación agraria al finalizar el período de la Violencia: «la pequeña propiedad [...] con el 86% de las explotaciones sólo poseía el 14,5% del área, en tanto que la gran propiedad [...] que sólo representaba el 0,58% de las explotaciones, poseía el 40,4% de la superficie» (Machado, 2009, p. 326). De este modo, veinte años de guerra civil y todo el revuelo político y social que le precedió no efectuaron ningún cambio en la estructura agraria de Colombia.

1.2 Cuestión agraria durante la Guerra Civil Española

1.2.1 Panorama de la tenencia de la tierra antes de la Segunda República

Para comprender las dinámicas políticas y sociales que se dieron en la Segunda República española —que es, a su vez, el período que define en su totalidad el panorama agrario de la Guerra Civil—, es necesario exponer algunas cuestiones de la estructura agraria y el discurso existente frente a esta antes de la Guerra. Así, es posible comenzar con el reconocimiento del latifundio como forma agraria perjudicial para el ámbito social español. Dicho cuestionamiento sobre el papel de la gran propiedad fue expuesto por el ministro José

Canalejas¹⁶ con el primer esbozo de una reforma agraria, en el año de 1902 (Robledo, 2007). En este punto resultaba importante el cambio de posicionamiento político frente a la cuestión agraria, en tanto la tierra se veía como utilidad pública y se propugnaba por la expropiación (con la respectiva indemnización) de tierras incultas. La propuesta de Canalejas estaba «en pro del necesario intervencionismo del Estado» (p. 97). Finalmente, la iniciativa de reforma impulsada por el ministro no tuvo éxito, sin embargo, abrió el debate de la tierra en la España de la Restauración¹⁷.

Así como lo hacía el latifundio, la utilización de la tierra como medio para obtener renta era otra de las condiciones que dificultaba el bienestar de los campesinos en el territorio de España donde regía la gran propiedad (Vázquez Humasqué, 2007). Con esta aseveración, diversos miembros del Ateneo de Madrid dieron inicio a la discusión sobre otra posible reforma agraria en la que no se optara por la expropiación, sino por un método de reforma técnica, entendida como la intervención del Estado para la creación de instituciones para la regulación de las cuestiones agrarias y del mercado (Malefakis, 1978). Así, en cabeza de Filiberto Villalobos¹⁸, se propugnaron varias maneras para establecer una mayor equidad y estado de bienestar entre el campesinado jornalero y aparcerado que pagaba rentas a un patrón ausente (Robledo, 2007). Esta reforma técnica, si bien no obtuvo el espacio en la legislación, permitió la concientización política de la cuestión de la tierra a principios del

¹⁶ José Canalejas fue un importante político español a principios del siglo XX que llegó a ser presidente del Consejo de Ministros hasta su asesinato en 1912. Estuvo fuertemente ligado a una propuesta antilatifundista en los cargos que ocupó en el gobierno (Robledo, 2007).

¹⁷ La España de la Restauración comenzó en 1874 con el pronunciamiento hecho por el militar Arsenio Martínez Campos, en el cual se dio fin a la Primera República Española y se restauró el régimen monárquico borbónico. Dicha época se caracterizó entonces por tener una constitución que, a pesar de ser en términos generales conservadora, brindó cierta estabilidad política y social, además de permitir un proceso de modernización e industrialización en el país ibérico. Su finalización se enmarca en el año 1923 con el golpe de Estado efectuado por Miguel Primo de Rivera y su subsecuente dictadura (Fusi, 2012)

¹⁸ Filiberto Villalobos fue un médico de profesión que estuvo ligado a puestos en el gobierno como diputado en las Cortes y llegando a ser ministro en la Segunda República. Fue el primero que redactó una reforma para la regulación de la renta de la tierra (Robledo, 2007).

siglo en una parte de la sociedad española que ya daba indicios del cambio de gobierno que habría de suceder.

Con todo lo anterior, se puede aseverar que las tensiones por la cuestión agraria ya estaban en el entorno sociopolítico español mucho antes del estallido de la Segunda República. Además, no se debe olvidar un hecho particular: España fue una de las pocas naciones en Europa que, después de terminada la Primera Guerra Mundial, no implementó ningún cambio en su estructura agraria. Muchas de las otras naciones europeas ya habían experimentado un proceso reformista, fuera por la influencia de pensadores liberales como sucedió en Inglaterra, o por la contención de la amenaza de revolución como pasó en los países del este (Robledo, 1990).

1.2.2 Segunda República: el Bienio Reformista (1931-1933)

Con el comienzo de la Segunda República en 1931 se dio paso también al llamado Bienio Reformista: coalición de partidos de izquierda republicana y socialistas, encabezada por el presidente de ministros Manuel Azaña, que emprendió varios cambios sociopolíticos. Algunos de estos fueron las «medidas de protección obrera y jornalera [...] [y los] planes de reforma agraria para el sur latifundista» (Moradiellos, 2016, pp. 51-52).

En vista de lo anterior, es pertinente aclarar el panorama de organización agraria que España había tenido incluso antes del siglo XX. Se puede aseverar que el reparto de la tierra en el territorio español era dicotómico:

pronounced regional differences exist as to which of the extreme types of holdings predominates: in some regions small holdings, none of which in itself will permit a peasant family to earn an adequate livelihood, are paramount; in other regions large holdings that require the constant use of nonfamily labor and produce considerable wealth are the normal units of exploitation.

[existen marcadas diferencias regionales en cuanto a los dos tipos extremos de tenencia que predominan: en algunas regiones las pequeñas explotaciones, de las cuales ninguna por sí misma permitirá a una familia campesina ganar un adecuado sustento, se destacan; en otras regiones grandes propiedades, que requieren el constante uso de mano de obra no familiar y

que producen considerable riqueza, son las unidades comunes de explotación] (Malefakis, 1970, p. 15).

La pequeña propiedad (menor a 10 ha) era entonces predominante en la región norte y central, mientras que el latifundio (mayor a 100 ha) estaba sobre todo en la parte sur de la península.

Con esta realidad, la reforma propugnada por los partidos gobernantes en los primeros años de la Segunda República fue una de tipo social, entendida como la consecución de la repartición de tierra equitativamente en un plazo de tiempo corto (Malefakis, 1978). De esta manera, las Cortes promulgaron la Ley de Bases del 15 de septiembre de 1932, la cual seguía los preceptos de la expropiación de los latifundios incultos para otorgarlos a campesinos que cultivaran la tierra:

Base 5.a

Serán susceptibles de expropiación las tierras incluidas en los siguientes apartados:

[...]

2.º Las que se transmitan contractualmente a título oneroso sobre las cuales y a este solo efecto, podrá ejercitar el Estado el derecho de retracto en las mismas condiciones que determine la legislación civil vigente.

[...]

4.º Las fincas rústicas de Corporaciones, fundaciones y establecimientos públicos que las exploten en régimen de arrendamiento, aparcería o cualquiera otra forma que no sea explotación directa, exceptuándose las tierras correspondientes a aquellas fundaciones en que el título exija la conservación de las mismas como requisito de subsistencia, si bien en este caso podrán ser sometidas a régimen de arrendamientos colectivos.

5.º Las que por las circunstancias de su adquisición, por no ser explotadas directamente por los adquirentes y por las condiciones personales de los mismos, deba presumirse que fueron compradas con fines de especulación o con el único objeto de percibir su renta.

[...].

(Ley de Bases, 1932).

Con los artículos anteriores se evidencia que la ley enfrenta las dos cuestiones más problemáticas dentro de la estructura agraria española: la manutención de latifundios improductivos y la tenencia de propiedades para la renta o aparcería. Sin embargo, Malefakis (1978a) anota varias cuestiones que influyeron para que dicha legislación no tuviera el éxito esperado. La primera es que usualmente las reformas de tipo social se han dado en contextos plenamente bélicos o revolucionarios —como la Revolución Rusa (1917-1923), la

Revolución Mexicana (1910-1917) o la Guerra Civil China (1927-1949)—. Además, la implementación de las llamadas «bases» fue bastante débil porque se tardó mucho la creación de las instituciones estatales necesarias para que en la práctica fueran efectivas. Por último, en su intento de repartir la tierra el gobierno de Azaña dejó por fuera las regiones central y norte del país (constituídas por pequeños propietarios) y se concentró particularmente en los jornaleros sin tierra del sur.

Lo anterior ocasionó la desconfianza en la coalición de izquierdas republicanas que estaba a la cabeza y finalmente desembocó en la pérdida de las elecciones parlamentarias de 1933, dando paso así a un gobierno dirigido por la CEDA¹⁹.

1.2.3 Los años rectificadores (1934-1935)

El llamado bienio rectificador puso de manifiesto la fragilidad sociopolítica de la España del 30. En primer lugar, las elecciones de 1933 estuvieron polarizadas en, por lo menos, tres figuras prominentes que representaban el espectro partidista: Gil Robles, Manuel Azaña y Francisco Largo Caballero²⁰. Asimismo, los discursos proferidos por los militantes de cada bando evidenciaban la fragilidad del sistema democrático y la inminencia de una guerra civil:

Vamos legalmente hacia la evolución de la sociedad. Pero si no queréis, haremos la revolución violentamente. Esto, dirán los enemigos, es excitar la Guerra Civil. ¿Qué es si no la lucha que se desarrolla todos los días entre patronos y obreros? Estamos en plena Guerra Civil (Discurso de Largo Caballero) (Moradiellos, 2016).

Hay que ir a un Estado nuevo, y para ello se imponen deberes y sacrificios. ¡Qué importa que nos cueste hasta derramar sangre! [...] La democracia no es para nosotros un fin, sino un medio para ir a la conquista del Estado nuevo (Discurso de Robles) (Moradiellos, 2016).

¹⁹ Confederación Española de Derechas Autónomas. Partido evidentemente de derecha que tenía como cabeza a Gil Robles, el cual representaba el arquetipo del catolicismo puro (Moradiellos, 2016).

²⁰ Francisco Largo Caballero fue un político socialista destacado por su locuacidad y discurso incendiario (al igual que Robles). Fue una de las figuras más prominentes de PSOE (Partido Socialista Obrero Español) (Moradiellos, 2016).

Los anteriores son unos ejemplos bastante acertados sobre la existencia de la Guerra Civil antes de 1936 no solo en el pensamiento político de la sociedad española, sino también en el contexto agrario.

Con el comienzo del gobierno de la CEDA se implementaron, entonces, una serie de contrarreformas: se ralentizó aún más la aplicación de la reforma agraria; se modificó la legislación laboral en beneficio de los patronos; se concedió amnistía al general Sanjurjo²¹, pero no a los anarquistas encarcelados; se dio apertura a colegios católicos y dádivas al clero; se restringió la poca autonomía que había obtenido Cataluña en los dos años anteriores (Moradiellos, 2016). Sin embargo, hubo puntos dentro de este período que no sufrieron el embate reaccionario que representaba el nuevo gobierno: los sindicatos campesinos se radicalizaron y tomaron mayor fuerza, y, a pesar de las amenazas contra la democracia, el fascismo se preveía lejos de llegar a España gracias al Partido Radical²² (Malefakis, 1978). La realidad en el contexto rural era, no obstante, bastante más violenta que la vivida en el ciudadano, en la que hasta ese momento dicha belicosidad era a través de discursos políticos amenazantes.

1.2.4 El campo y la Guerra

Las tensiones en el campo fueron en ascenso durante toda la Segunda República hasta que se consolidaron ciertas dinámicas semejantes a las posteriormente vividas en la Guerra Civil. Así, en 1934 con el bienio rectificador y sus contrarreformas, los patronos que se vieron afectados por la Ley de Bases lanzaron su «ofensiva patronal», que consistía en la expulsión

²¹ José Sanjurjo fue un militar español quien en 1932 intentó un golpe de Estado contra el gobierno republicano, pero falló y fue encarcelado hasta la llegada del gobierno de derecha. Terminó exiliado en Portugal (Moradiellos, 2016).

²² El Partido Radical fue un grupo político de centro-derecha cuya figura principal fue Alejandro Lerroux, quien en el bienio rectificador logró ser el Presidente de Ministros. Durante las elecciones de 1933, el partido se unió a la CEDA para obtener la victoria electoral, no obstante, su ideología era republicana y no monárquica como la de la Confederación (Moradiellos, 2016).

de los antiguos jornaleros que habían sido beneficiados por la reforma agraria y habían obtenido la tierra que antes era de su patrón. «Los campesinos habían experimentado un período de esperanza y los propietarios exigían venganza por el susto que habían padecido» (Malefakis, 1978a, p. 45).

Cabe aclarar que dicha estrategia violenta fue implementada en el sur del país, debido a la realidad de la tenencia de la tierra ya explicada. Por esa misma razón se desarrolla una radicalización campesina diferente: en el sur, ante las condiciones violentas a las que estaban enfrentados, los campesinos se unieron a sindicatos y se organizaron para enfrentar a los patronos; mientras que en el norte dicha sindicalización se concentró más en los trabajadores de las minas que en los del campo (Malefakis, 1978b).

Por su parte, los patronos no fueron indulgentes ante los jornaleros ya sin tierra y hambrientos, antes bien, cuando un campesino llegaba a pedirles trabajo lo que aquellos respondían era «¡comed República!» (Malefakis, 1978a).

Con este panorama, en las elecciones parlamentarias de 1936 resultó ganador el Frente Popular²³, el cual prometía volver a implementar la reforma agraria que no se cristalizó en la práctica en los primeros años de la República y que después la derecha pausó. Aquella coalición empezó a efectuar las expropiaciones a los patronos y a avanzar en la repartición. La reforma de tipo social de la que tanto se había hablado por fin empezaba a tomar forma, aunque de una manera intempestiva: «siete veces más tierra fue repartida en los cinco meses de marzo a julio de 1936 que en los cinco años anteriores» (Malefakis, 1978a, p. 46). Esto lo que ocasionó fue la imposibilidad del Estado para indemnizar a los patronos expropiados y

²³ El Frente Popular fue una coalición de partidos republicanos para ganar las elecciones del 36 y así evitar la amenaza del fascismo que estaba presente en la Europa de la época. Por ejemplo, en ese mismo año también se creó le *Front Populaire* en Francia (Moradiellos, 2016).

subvencionar a los nuevos campesinos asentados, y, además, se agregaban los ánimos belicosos de cada uno de estos actores.

Lo anterior fue el caldo de cultivo para que entre el 17 y el 18 de julio de 1936 militares con una ideología católica y monárquica, en cabeza del general Francisco Franco, intentaran dar un golpe de Estado al gobierno republicano. Con esto comenzó oficialmente la Guerra Civil Española, durante la cual España quedó dividida en dos partes: la republicana que, en el principio de la Guerra, tenía control sobre la franja norte del país, el centro y el oriente, abarcando las ciudades más pobladas como Madrid, Barcelona y Valencia; y la nacionalista (o franquista) que logró poseer en 1936 el sur y el occidente de España (Moradiellos, 2016).

Dentro de la realidad rural y agraria los bandos quedaron bien definidos: los patronos se iban con los militares sublevados y partidos de derecha, mientras que los campesinos optaban por la República (Malefakis, 1978a). Con esto, las dinámicas violentas de la Segunda República por el control agrario son iguales a las vividas en la Guerra Civil, con la diferencia de que esta vez es de manera declarada.

1.2.5 El franquismo y la tierra

El régimen franquista comenzó la promulgación de leyes contrarreformistas que culminarían completamente en 1940, ya totalmente acabada la Guerra. Las medidas fundamentales de dichas legislaciones fueron, en primer lugar, detener el proceso de repartición de la tierra y, después, devolver los terrenos expropiados a los antiguos patronos, expulsando a su vez a los campesinos que se habían asentado (Sorní Mañés, 1978).

Lo anterior ocasionó que dentro de la estructura agraria la situación no cambiara mucho en España. Así, para 1959, no se notó una transformación en la tenencia de la tierra, antes bien las propiedades mayores a 100 ha seguían siendo las que porcentualmente mayor

superficie ocupaban evidenciando así el mantenimiento de la repartición de la tierra existente justo antes de la Segunda República (Sorní Mañés, 1978).

1.3 Consideraciones generales

En este punto resulta necesario dar una serie de consideraciones que condensen lo analizado en el capítulo, esto en aras de que el lector pueda continuar con el hilo conductor de la investigación. Cabe decir que lo dicho aquí también se expondrá de manera sucinta con las conclusiones generales.

Así, un primer punto a tratar es la estructura agraria de las dos naciones en cuestión. Colombia tuvo un proceso de colonización de terrenos baldíos, comenzado particularmente en el siglo XIX, que propugnó la repartición inequitativa de la tierra; esto último producido tanto por actores violentos (representados especialmente en latifundistas) que no permitieron la obtención de tierras a campesinos sin propiedad, como por los mismo gobiernos (como los del Olimpo Radical) que dieron paso a estrategias que beneficiaban a los terratenientes. Con el transcurrir de varias leyes fallidas, para la década del 30 y en el mismo desarrollo de la Violencia, el panorama agrario se consolidó dicotómicamente: por un lado, la tenencia latifundista (que no solo agrupaba a los grandes terratenientes, sino a los aparceros y jornaleros obligados a trabajar una tierra que no era de ellos), y por el otro, el campesinado con pequeñas propiedades que se ve constantemente amenazado por el control político y social que está intrínseco en la primera. En el otro lado de la cuestión, la realidad agraria española se vio definida incluso desde antes al no haber un período de colonización en el siglo XIX. España se encontró dividida por un sur netamente latifundista, es decir, sostenido por la aparcería y el jornal, a diferencia del norte y el centro del país, donde los minifundios predominaban. Con esta situación, resultó apenas lógico que los intentos de reforma agraria (como los de Canalejas y Villalobos) se centraran en la expropiación de los latifundios o la

mejora de las condiciones de los jornaleros: pareciera que la reforma agraria solo funcionaba para un tercio del país.

Al tener en cuenta lo anterior, es necesario retomar los intentos de reforma agraria más descollantes de la Colombia y España de las épocas. Para el primer caso la Ley 200 de 1936 fungió como la propuesta revolucionaria que habría de traer equidad y producción al panorama de la tierra, sin embargo, ante múltiples vacíos y con la prolongación en el tiempo para hacer efectivas las expropiaciones a los latifundios improductivos, esta ley terminó por ser derogada por el mismo presidente que la había defendido, Alfonso López Pumarejo. En el caso español, la reforma de tipo social que propuso la izquierda republicana encontró obstáculos políticos, agregado a la pasividad con la que en un principio se puso en práctica.

El último punto a mencionar consiste en los fenómenos violentos y los actores armados inmiscuidos en ellos. En el caso colombiano, la violencia (sin mayúscula) tuvo como protagonista a los latifundistas armados y los campesinos radicalizados en un primer momento (en la década del 30 especialmente). No obstante, el resurgimiento de los gobiernos conservadores trajo consigo la creación de grupos paraestatales encargados de conservatizar al país a sangre y fuego; en contraposición, los grupos liberales tomaron las armas y formaron guerrillas (todo esto ya netamente en el período de la Violencia, con mayúscula). En el transcurrir de la guerra de mediados del XX en Colombia los fenómenos violentos no fueron precisamente cambiando, pero sus motivos sí. Así, si en un primer momento el conflicto consistía en una guerra ideológica y social, al final este era una guerra sectaria movida por venganzas por los años pasados. Por otro lado, en España, varios de los fenómenos violentos sucedieron incluso antes del golpe de Estado que desataría la confrontación como tal. De esta manera, la tensión violenta entre patronos (terratenientes) y campesinos politizados era una constante, al menos desde 1934. Se puede inferir que el aspecto que cambió al comenzar la

guerra (además del incremento de acciones netamente bélicas) es que los individuos pertenecientes a cada una de las formas agrarias pudieron identificarse con algún nombre: Nacionalista o Republicano.

Así, con todo lo expuesto anteriormente, se da paso a cuestiones teóricas y al análisis del corpus escogido para la presente investigación, sin olvidar lo historiográfico que será un punto de apoyo para lo que continúa.

Capítulo II: Sociocrítica, literaturas y cuentos

2.1 Marco teórico y metodología

2.1.1 Sociocrítica

Para la investigación propuesta resulta necesario un enfoque teórico que entienda la obra literaria como un discurso autónomo y que también indague cómo el texto literario transforma el discurso social. A partir de esta premisa, en donde el hecho histórico y el hecho literario resultan fundamentales, se acude a la teoría *sociocrítica* como el lente teórico del presente proyecto investigativo.

Al tener esto en cuenta, Cros (2017) plantea que la sociocrítica se ocupa del texto en sí mismo e indaga sobre las formas a través de las cuales transcribe la historia en él. De esta manera, «es debido a que incorpora la historia de una manera que le es propia, que el texto se presenta como un dispositivo translingüístico» factible de que sea estudiado por los planteamientos sociocríticos (Cros, 2017, pág. 31).

De modo sintético, «la sociocrítica procura poner de manifiesto las relaciones existentes entre las estructuras de la obra literaria (o cultural) y las de la sociedad en la que está profundamente arraigada» (Cros, 2017, p. 31). La propuesta crosiana es parafraseada y apoyada por Malczynski (1991) en tanto dice que la modalidad de dicha teoría «[consiste] en penetrar dentro del artefacto y resaltar el estatuto de lo social EN el texto» (p. 21), entendiendo como artefacto el discurso planteado en la obra literaria.

En ese sentido, el trabajo de grado propuesto se centra en localizar y analizar cómo las estructuras de la sociedad de la época de la Violencia en Colombia y la de la España de la década del 30 se relacionan con los cuentos del corpus propuesto para el análisis.

2.1.2 Texto, sujeto cultural y microsemióticas

En este punto es necesario esclarecer lo que para la sociocrítica es el *texto*, y para el caso en cuestión el *literario*. Así, no se debe entender dicho texto como una construcción discursiva de ficción con un punto de vista neutro, antes bien, para Cros (1986) dentro de aquel existen «una serie de puntos de focalización que la escritura construye y deconstruye sin cesar» (p. 35). Entonces, con el material verbal constituido como texto surgen nuevas relaciones de sentido que, a su vez, ocasionan contradicciones discursivas que sobrepasan la simple mimesis de la realidad social que rodea aquel. El texto para la sociocrítica tiene, de este modo, un sentido más amplio y profundo que transforma su realidad social.

Agregado a lo anterior, se puede hablar del concepto de *genotexto* que funge como catalizador de diversos textos que comparten características (tal como en genética se entiende el genotipo) (Cros, 2017). Dicho genotexto es, a grandes rasgos, un campo o *sistema semiótico* en el cual se encuentra transcrito el espacio, el tiempo y la estructura de la realidad social que referencia. De esta manera, los genotextos que atañen a esta investigación son los pertenecientes a la *literatura de la Violencia* y la *literatura de la Guerra Civil Española*. Cabe aclarar que cada construcción individual de un genotexto (es decir, cada obra en él incluida) contiene una construcción de sentido propia. Esto último se logra gracias a lo que Cros denomina *sujeto transindividual*.

A partir de lo anterior, el *sujeto transindividual* es un concepto goldmanniano que Cros lo toma para explicar la singularidad discursiva de las obras, en síntesis, para diferenciar la obra como producto textual del genotexto al cual pertenece. Así, «cada sujeto transindividual inscribe en su discurso los signos de su inserción espacial, social e histórica y, en consecuencia, genera una microsemiótica específica» (Cros, 2017, p. 33). Agregado a esto, dicho sujeto (también llamado sujeto cultural) se define como colectivo y no-consciente,

es por esto que los autores (constituidos ya como sujetos culturales) reproducen valores sociales que incluso pueden estar fuera de su mismo contexto directo (Cros, 2017). A modo de ejemplo, Max Aub, escritor e intelectual español, pudo escribir sobre un campesino andaluz sin realmente haber sido nunca uno.

Anteriormente se ha dicho que los sujetos culturales crean una *microsemiótica*, este es otro término crosiano que resulta ser sinónimo de «discurso» (Cros, 1986). Es a través de estas *microsemióticas* que se dan visiones contradictorias de una misma realidad. Por ejemplo, Manuel Mejía Vallejo fue capaz de crear una *microsemiótica* de un campesino de la Colombia profunda en la época de la Violencia y, dentro de esta misma, inscribe focalizaciones de esa misma realidad que rigen el conflicto de la obra literaria.

2.1.3 Discurso social

Por último, otro de los conceptos importantes para esta investigación a partir del enfoque sociocrítico es el *discurso social*. Angenot (1991), entonces, explica dicho discurso como «lo que llega al oído del hombre-en-la-sociedad. Partiendo del escritor, el discurso social es fragmento errático, rumor desmembrado» (p. 52). Al tomar esto, se puede comprender el escritor como el sujeto que absorbe la realidad que «ya está allí», es decir, el discurso social, para, eventualmente, textualizarlo (Chicharro, 2012).

Al tomar estos postulados para la presente investigación, el discurso social de cada obra se define como lo que cada autor pudo vivenciar de los contextos violentos en cuestión expuestos en el primer capítulo, además de la estructura social que pudieron absorber en su experiencia.

2.1.4 Metodología

Es necesario ampliar brevemente la metodología a través de la cual trabajan los estudios sociocríticos y justificar la elección de unos cuentos sobre otros. Así, al realizar la búsqueda

y la lectura de historiografía y al escoger los cuentos a trabajar en tanto su pertinencia en el contenido, el paso siguiente consistió en el análisis de los mismos.

Los estudios sociocríticos demandan que los textos sean estudiados en sí mismos, al ser espacios que incorporan la historia dentro de sí. No obstante, lo que se busca en el análisis son las microsemióticas, que solo son posibles de entrever cuando se encuentran las contradicciones, o relaciones dialécticas, entre el texto y la historia de la que se apropia. Para Cros, así, «es necesario reconstruir de manera paciente y exacta los elementos semiótico-ideológicos, para mostrar cómo el proceso histórico está profundamente involucrado en el proceso de escritura» (2017, p. 31). Con esto, el método aquí utilizado consiste en dicha reconstrucción, en esa búsqueda en la forma y contenido que evidencie el diálogo entre la historia y la literatura; así, los hechos y, sobre todo, las dinámicas agrarias de las dos naciones expuestas en el primer capítulo toman relevancia en la identificación de apartados literarios (o culturales, para la sociocrítica) que refracten dicha realidad histórica y que de esta manera establecen *microsemióticas* creadas por diversos sujetos culturales.

2.2 Literaturas y corpus

2.2.1 Literatura de la Violencia

Es necesario dar cuenta de las literaturas en cuestión (o los genotextos en términos sociocríticos). Así, la *literatura de la Violencia* se define como la explosión editorial de obras que trataron, explícita o tácitamente, el suceso histórico que marcaría durante tres decenios la narrativa del país (Restrepo, 1985): «por lo menos desde 1959, la expresión *de la violencia* se [utilizó] ya para referirse a la producción literaria que [representó] y [convirtió] en objeto estético la violencia desatada por las luchas políticas» (Padilla Chasing, 2017, p. 23). Por otra

parte, se han planteado diversas aseveraciones sobre la calidad de dicha literatura²⁴. Varios críticos concuerdan que en los primeros estadios de la Violencia se elaboraron obras de calidad «deficiente»; Laura Restrepo dice al respecto que en ese momento «la carencia de distanciamiento histórico [redujo] las perspectivas del enfoque, la vivencia directa de los hechos [impidió que se los cerniera] a través del tamiz de la reelaboración artística [e hizo que aparecieran], por tanto, en crudo, sin desbaratar» (1985, p. 125). A pesar de lo anterior, el presente proyecto no se interesa en seguir con una distinción tan tajante entre buena o mala calidad literaria en las creaciones de la Violencia, sino que entiende el proceso literario ligado a su contexto histórico; es decir, que «la literatura para estos escritores no representa un medio para comunicar la realidad social, sino que se constituye en parte integrante de esta realidad» (Mena, 1978, p. 96).

2.2.2 Literatura de la Guerra Civil Española

La *literatura sobre la Guerra Civil Española* acarrea otras cuestiones ya que, al menos su narrativa, no se produce tan compactamente como es el caso colombiano, sino que se amplía en el tiempo y en escritores con diversas realidades. Así, en primer lugar, se debe hablar de dos «generaciones» dentro de las cuales se encuentra principalmente la producción sobre la Guerra Civil. La primera es la llamada generación de la Guerra Civil, de la cual hicieron parte los escritores nacidos antes de 1916. Estos vivieron el conflicto siendo adultos, de ahí que «su estética y su orientación espiritual [quedaran] definidas por el conflicto» (Brandenberger,

²⁴ En este punto resulta pertinente traer a colación otros dos críticos que pueden brindar al lector interesado una mirada más amplia de la crítica respecto a la literatura de la Violencia y las producciones posteriores sobre el conflicto violento de Colombia. Estos son Óscar Osorio y Augusto Escobar Mesa; del primero cabe destacar su obra *Violencia y marginalidad en la literatura hispanoamericana* (2005), mientras que del segundo son importantes los estudios críticos de varias obras de este período, tales como: *Marea de ratas* (1960) de Arturo Echeverri Mejía; *El día señalado* (1964) de Manuel Mejía Vallejo, y *Viento seco* (1953) de Daniel Caicedo, y su trabajo *Ensayos y aproximaciones a la otra literatura colombiana* (1997). (Los años corresponden a la fecha de publicación de las obras y no a los de las ediciones consultadas).

1973, p. 30). A pesar de esto, no hay líneas de sentido comunes en la mayoría de sus integrantes. Asimismo, está la generación de la posguerra (nacidos antes de 1930), estos autores debieron afrontar las prohibiciones propias del régimen franquista a través de sus producciones literarias. Fueron escritores «preocupados con el “problema de España”, o “España como problema”» (Gullón & Marra-López, 1981, p. 27). Cabe decir que dentro de los dos grupos mencionados, los escritores españoles exiliados están como importantes creadores literarios. «La América hispana ofrece un horizonte inmejorable a los españoles para meditar sobre España, sobre su destino histórico y sobre su significado presente y futuro dentro de la cultura occidental» (Abellán, 1981, p. 55). No obstante, la Guerra Civil funge como un asunto tan transversal en la producción literaria española que, incluso en el período democrático, se han publicado obras que dan su mirada desde el distanciamiento histórico del que hablaba Restrepo en el caso colombiano²⁵. Así, el tema de la Guerra se puede encontrar, entonces, en varios escritores de las generaciones descritas (y en años posteriores), lo que permite decir que, si bien la guerra marcó la literatura española de buena parte del siglo XX (lo que a su vez llevó a definir un colectivo que concentró su escritura sobre el conflicto) no significa que todos los autores tuvieran el mismo interés en tratar dicho tema; es más prudente indicar que, dentro del panorama literario español, hubo ciertos escritores que reflexionaron y crearon literatura sobre «la existencia de dos Españas, aparentemente irreconciliables» (Abellán, 1981, p. 55).

2.2.3 Corpus

Se ha escogido como corpus un total de seis cuentos (tres de cada conflicto) que aportan material significativo para la investigación propuesta. Así, los cuentos colombianos son: de

²⁵ Dos ejemplos dicientes sobre la producción en la posdictadura son *La lengua de las mariposas* (1996) de Manuel Rivas y, aún más contemporáneo, *Soldados de Salamina* (2001) de Javier Cercas.

Hernando Téllez, “Cenizas para el viento”; “Tiempo de sequía” de Manuel Mejía Vallejo, y “El día que terminó el verano”, de Carlos Mario Truque. Por otro lado, el corpus de cuentos españoles está conformado por: “El Cojo”, de Max Aub; de Ramiro Pinilla, “Julio del 36”, y “La gesta de los caballistas” de Manuel Chaves Nogales. Esta escogencia se realiza después de una búsqueda y lectura juiciosa de cuentos de diversos autores enmarcados en ambos conflictos. Cabe anotar que dicha búsqueda fue particularmente dificultosa, ya que el proyecto de investigación se empezó a gestar durante las restricciones más fuertes por la pandemia de COVID-19. Si bien se tenía material suficiente dentro para el ámbito literario colombiano (gracias al recorrido académico en el semillero), para el caso español la búsqueda digital de narrativa corta resultó, en un primer momento, bastante infructuosa. Aquí, se debe mencionar que la digitalización de cuentos es aún incipiente, al menos en las dos tradiciones literarias trabajadas, siendo el género novelístico el privilegiado, tanto en estudios académicos como en obras encontradas en la *web*. No obstante, después de un examen exhaustivo, se pudo llegar a la obra *Partes de guerra* (2009) de Ignacio Martínez de Pisón, quien se encargó de hacer una compilación de varios cuentos sobre la Guerra Civil Española con los escritores más valorados por la crítica. Desde ese punto, la investigación pudo iniciar el siguiente paso: la lectura y la elección de relatos según la preponderancia de la cuestión de la tierra que en ellos se encontraba. Así, dicho corpus está conformado por escritores altamente valorados por la crítica (dadas las condiciones del entorno ya mencionadas) y cumple la función de ser una muestra mínima que permite un análisis que no sobrepasa las dimensiones requeridas para una investigación de pregrado.

2.3 Análisis: hacia un mismo problema en dos narrativas lejanas

En este apartado del capítulo se presentarán los cuentos con sus respectivas diégesis para, posteriormente, presentar el análisis que finalizará con las microsemióticas encontradas en los relatos.

2.3.1 “Cenizas para el viento” de Hernando Téllez

El cuento de Téllez comienza contando la amenaza que el hijo de Simón Arévalo le hace a Juan, un campesino que vive junto a su esposa Carmen y su único hijo en una casa pequeña con un terreno cultivable igual de limitado. La amenaza de Arévalo consiste en el destierro de Juan y su familia por cuestiones políticas.

El protagonista del cuento nota que con el pasar de los días las dinámicas del pueblo frente a su persona cambian: el tendero no le vende aceite, el boticario pregunta si han pasado cosas en el campo y los policías empiezan a llevar látigos. Una mañana, Carmen y Juan oyen disparos: son los hombres que llegan a su propiedad para cumplir la amenaza antes proferida. El cuento finaliza con Arévalo contándole al alcalde del pueblo que, a pesar de que Juan y su familia se habían encerrado con tranca en la casa, el fuego cumplió con la labor: estos ya no habían de ser un problema.

2.3.1.1 Latifundio y pequeña propiedad

Se comienza, entonces, con el abordaje de las estructuras latifundistas o, en contraposición, de pequeña propiedad que se pueden encontrar en la obra. Cabe aclarar que dentro del relato existe un narrador extradiegético, pero que a través de los diálogos de los mismos personajes (intradiegético homodiegético) se conocen detalles cruciales para el desarrollo del mismo. Esta característica estará presente en varios de los cuentos a analizar.

En “Cenizas para el viento”, entonces, Juan es un pequeño propietario cuyo terreno es descrito de la siguiente manera:

La casa de Juan y el campo que la rodeaba no valían ciertamente la pena de que las autoridades se ocuparan de ella. No les iban a servir para nada: unos cuadros de maíz, unas manchitas de papa, un cuadrilátero de legumbre y un chorro de agua que baja, a Dios gracias, decía Carmen, desde la propiedad, esa sí grande y rica, de los señores Hurtado (Téllez, 2003, p.19).

Con esto, la pequeña propiedad de Juan entra dentro de lo que para Hobsbawm (1985) es una de las dos zonas agrícolas más frecuentes en el período de la Violencia: una zona de subsistencia, fuera de las dinámicas de producción de mercado. Así, la propiedad del personaje protagonista resulta dar nula ganancia, pero, como anota Pécaut (1985), la expropiación de pequeños terrenos para adicionarlos a una gran propiedad es una práctica recurrente. Con esto, no se quiere caer en hipótesis no dadas en el cuento, pero es importante inferir que la mención de la existencia del latifundio colindante no es inocente.

Por otro lado, el panorama agrario es mostrado por Téllez de la siguiente manera: «[...] como él mismo [...] había corrido por todos esos campos, aprendiendo el nombre de todos los dueños y arrendatarios y aparceros y peones, trabajando aquí, trabajando allá [...]» (2003, p. 21). A través de la narración de las costumbres de un personaje, el autor es capaz de dar la estructura agraria que presenta el pueblo, que no es más que la división de la tierra evidente en gran parte de la nación. Se puede inferir que el contexto en el que los personajes se encuentran inmiscuidos está profundamente lleno de contradicciones o tensiones que dan desarrollo al conflicto: campesinos con pequeñas propiedades rodeados a su vez por latifundios que, aprovechando la divergencia política, se valen de la violencia para el despojo de tierras.

2.3.1.2 Actores en conflicto

En la obra colombiana, el actor violento es nombrado por medio del lugar de poder que ostenta:

Esas cosas de la autoridad y de la política siempre eran complicadas. Y el hijo de Simón Arévalo tampoco las sabía bien a pesar de que ahora andaba en tratos con los de la autoridad, haciéndole mandados a la autoridad (Téllez, 2003, p.18).

Dicha «autoridad» se liga categóricamente con el poder (y bando) político regente en el pueblo. Arévalo, además, posee un papel importante y arquetípico: «en el pueblo le dijeron que no salía de donde el alcalde y que con los guardias trasegaba, mano a mano, las copas. Un sostén de la autoridad. Eso seguramente era Arévalo» (Téllez, 2003, p. 21). La ligazón de civiles con la autoridad política o policial funge tanto en el cuento como en la época de la Violencia como un medio importante para la obtención de agregados al conflicto bélico. Así, es importante recordar que en la Violencia «el gobierno conservador y sus diversos intermediarios locales [dirigieron] las acciones de la policía “chulavita” y se [pusieron] en contacto con los jefes de las bandas de “pájaros”» (Pécaut, 2012, p. 546). Aquel personaje representa, sin decir si es pájaro o si es chulavita, el actuar represivo partidista venido desde el mismo Estado.

Lo anterior se sustenta al finalizar el cuento, cuando los asesinos deben rendir cuentas: «Ahí estaba el alcalde recostado deliciosamente contra los bultos de maíz. “¿Cómo les fue?”. “Bien señor alcalde”» (Téllez, 2003, p.22).

2.3.1.3 Conexión con la tierra y posición política de los personajes

En el cuento de Téllez, Juan y su esposa expresan una posición clara frente al destierro al que son amenazados: «“Dijo que si no nos íbamos antes de una semana vendrían para echarnos”. “Tendrán que matarnos”, respondió Carmen. “Eso le dije”, remató Juan, completamente sobrio» (2003, p. 19).

Sin embargo, las posturas partidistas de Juan, si bien son claras, no son, en absoluto, sectarias: «claro que él había votado en las últimas elecciones. ¿Y qué? ¿No habían votado también los demás? Los unos de un lado. Los otros del otro» (Téllez, 2003, p. 19).

Es posible situar a Juan como un liberal por tradición que, además, ve la situación bipartidista del contexto colombiano como algo «natural», pensamiento apenas lógico con las tensiones dicotómicas entre dos formas de gobierno evidenciadas desde la misma creación de la nación en el siglo XIX. La resolución de la situación violenta dentro del relato es condenar a Juan y a su familia al grupo de víctimas no beligerantes que deja a su paso la Violencia.

En este punto se puede aclarar la microsemiótica expuesta por Téllez en su cuento: la de un campesino colombiano propietario de un pequeño terreno que se ve amenazado con ser despojado de su tierra por ser liberal. Esto último, se puede tomar como la razón que justifica la expropiación (y el asesinato de los personajes), pero se debería pensar más bien como la excusa que permite el acrecentamiento del latifundio y el poderío de los terratenientes.

2.3.2 “Tiempo de sequía” de Manuel Mejía Vallejo

En este relato, a través de un narrador extradiegético, se muestra a una pareja (Carmela y Sebastián) junto con su hijo recién nacido y su perro Gavilán. El lugar donde habitan está desierto, ya que ha acontecido un largo verano sin lluvias, con lo cual los cultivos no han podido prosperar. En todo el cuento se hace hincapié en el deseo de agua para no morir de hambre y en el apego de Sebastián por su tierra.

Carmela ya no produce leche para alimentar al hijo, por esto Sebastián sale a cazar con Gavilán al bosque, mientras la mujer camina dos leguas para sacar agua de un pozo. En aquella travesía, el hombre y el perro ven un conejo, intentan atraparlo, pero fallan. Ante tal panorama desolador, y a sabiendas de que si no caza nada no tendrán qué comer, Sebastián toma la decisión de matar a Gavilán.

Se produce una elipsis y Sebastián está frente a una olla con los huesos de Gavilán cocinándose, claramente consternado por lo que ha hecho. Carmela llega, ve el escenario y

se alegra de pensar que su esposo ha cazado algo. Además, le informa al hombre que parece que va a llover. En las últimas líneas del relato, Sebastián le confiesa a su mujer que realmente los huesos son de Gavilán.

2.3.2.1 Colonización y pequeña propiedad

Este relato se construye a través de un narrador extradiegético en la mayor parte del tiempo, sin embargo, el lector se puede enterar del pasado cuando los personajes hablan (es decir, narrador intradiegético homodiegético, por momentos). Por esta razón, el relato está plagado de silencios y de pequeños apartados que dan cuenta del discurso social que contiene como ya se verá.

Así, una de las características de la familia protagonista es que son campesinos que llegaron a su terreno por el proceso de colonización: «de cachorro lo trajo, cuando vino, entre los primeros, a colonizar esa tierra víctima de veranos sin lluvia» (Mejía, 2017, p. 84). Al conocer a través del primer capítulo el proceso de obtención de tierras por campesinos y la generalidad de los hechos del relato, se puede inferir que Sebastián y su familia son poseedores de una pequeña propiedad, en tanto ni siquiera tienen ganado, por ejemplo. En este punto, entonces, es necesario tocar otro tema ligado a la distribución de la tierra, ya no en términos de proporción, sino de localización geográfica. Cabe recordar que las tierras más fértiles en Colombia están ubicadas en la región Andina y Caribe. Sería atrevido proponer un lugar de ubicación para los personajes, pero sí se deja la cuestión de que el problema de la tierra no consiste exclusivamente en la dicotomía pequeña propiedad vs. latifundio, sino también en el acaparamiento de los mejores terrenos en detrimento de los propietarios de zonas infértiles.

Lo anterior dentro del relato es manifestado en múltiples apartados por los personajes, quienes se han visto obligados a evidenciar el éxodo de los campesinos de la región: «pero

los días ardieron más largos, rayados de monte a monte por un sol rojo candela, hasta que el éxodo dejó abiertas e inmóviles las puertas de los ranchos» (Mejía, 2017, pp. 79-80). Aquí, se trae de nuevo a colación a Torres (1985) y su explicación sociológica del desplazamiento del campo a la ciudad: el campesino, al no encontrar dentro del entorno rural medio para la movilización social ascendente, es decir, hacia la consecución de un estado de bienestar, se ve obligado a migrar hacia territorios más poblados e incluso espacios urbanizados donde sufre otro tipo de vejámenes violentos y excluyentes²⁶.

2.3.2.2 Conexión con la tierra

Uno de los aspectos más evidentes del cuento de Mejía Vallejo es el discurso del apego a la tierra (en su sentido literal). Dentro de la cuestión agraria también convergen aspectos sentimentales que están inmiscuidos dentro del discurso social de la época histórica a través del texto. Así, se sabe que Sebastián «quiere furiosamente a su tierra. Quiere a su mujer. Quiere al hijo. Quiere al perro» (Mejía, 2017, p. 80). Pareciera que el orden en el que el narrador dice lo que ama el protagonista fuera equivalente a la misma disposición por importancia.

Por último, para Sebastián no tiene ningún sentido partir de la tierra, ya que esta solo obtiene valor mientras sea habitada o vista: «—Si no llueve, moriremos: vos, Carmela, el hijo. Ya nadie vendrá a esta tierra, se perderá sin los ojos tuyos, los míos, los de Carmela» (Mejía, 2017, p. 87).

En este punto se expresa la microsemiótica del relato: una familia de campesinos colonos, a quienes los terrenos fértiles les fueron vedados y por ello están bajo la amenaza

²⁶ Ejemplo de estos procesos de migración del campo a la ciudad son las novelas *El día del odio* (1952) de José Antonio Osorio Lizarazo y *La calle 10* (1960) de Manuel Zapata Olivella. Donde los procesos de migración, producto del contexto de la Violencia, llevan a otros tipos de abuso que extrapolan el conflicto bipartidista. (Los años corresponden a la fecha de publicación de las obras y no a los de las ediciones consultadas).

inminente del desplazamiento. Esto, entonces, obedece a cuestiones naturales y a la imposibilidad de acceder a una buena tierra.

2.3.3 “El día que terminó el verano” de Carlos Arturo Truque

Este relato, a través de un narrador extradiegético, cuenta la situación de Pedro, un campesino con un terreno que no puede cultivar por la inclemencia de la sequía. Este personaje solo espera que llegue la lluvia algún día mientras trata de sembrar algo con la esperanza de que crezca.

Un día arriba una mujer llamada Mercedes, esta le cuenta que era la mujer de José María, el hermano de Pedro. La recién llegada narra todo lo que le pasó a ella y al hermano del protagonista, quien se había ido tiempo atrás a las tierras de las montañas para tratar de tener una mejor vida. Sin embargo, a través de la mujer el lector se entera que unos maleantes llegaron a su hogar y mataron a José María, quien, en el último momento, le pidió que fuera donde Pedro.

El protagonista acepta a la mujer y los dos prosiguen en la espera de que caiga la lluvia. Pedro empieza a sentir deseo sexual por Mercedes y esta, mientras tanto, se convence de que pronto lloverá.

El cuento finaliza con el término de la sequía: Pedro agradece la llegada de la mujer, en la que ve la bendición de la lluvia y el deseo sexual todavía no efectuado.

2.3.3.1 Distribución de la tierra

Al igual que el relato anterior, el cuento de Truque posee varias cuestiones incógnitas que se responden solo si se atienden a hechos tangenciales. Una de aquellas es la referente a la distribución de la tierra y la manutención de la pequeña propiedad. Así, parecido al motivo que se encuentra en el cuento de Mejía Vallejo, el hermano de Pedro se ve obligado a irse: «y más allá, lejos, las montañas que el tonto de José María se había ido a buscar, diciendo:

“Hay que bregar la vida en otra parte... No sé; pero allá...” (Truque, 2010, pp. 77-78). Se puede inferir que las razones coinciden: la obstaculización de poseer tierras fértiles. Aquí la dicotomía geográfica resulta explícita: arriba en las montañas es donde se puede encontrar la tierra productiva a diferencia del llano en donde se queda Pedro. La decisión de José María, que es en síntesis el desplazamiento interno colombiano, permite el hecho que hila el relato.

2.3.3.2 Actores del conflicto

En el cuento no se tocan los actores de la Violencia como tal, sin embargo, se dan indicios cuando Mercedes cuenta que «unos bandidos [...] creyeron que [tenían] plata y una noche» asesinaron a José María» (Truque, 2010, p. 79). Este hecho resulta dicente en por lo menos dos razones: la primera es que, durante la época de la Violencia, se sabe que gran parte de la zona Andina colombiana estaba en un proceso de «conservatización» liderado por grupos paraestatales como los Pájaros (en las cordilleras Occidental y Central) y los Chulavitas (en la Cordillera Oriental) (Meertens & Sánchez, 1992), por lo cual dicha región tuvo varios focos violentos; por otro lado, el relato de Truque menciona que Pedro había leído del asesinato de José María, al cual lo habían ultimado con el «corte de franela», técnica popularizada por los Chulavitas a mediados del XX.

De esta manera, el fenómeno violento en este caso no puede definirse por su naturaleza política, pero sí se concluye que dichos bandidos cumplen con la representación de los actores paraestatales de la época en cuestión.

2.3.3.3 Conexión con la tierra

De igual manera, el relato de Truque evidencia un discurso fuerte de la conexión del campesino con su propiedad. Pedro actúa de manera antitética a su hermano: decide quedarse a esperar que llueva y sembrar, a pesar de la sequía que se prolongaba de manera indefinida.

Además, pareciera que el acto de dignidad por el mantenimiento de su tierra se basara, al igual que en relatos anteriores, en la contemplación impasible de la tierra infértil:

¡Qué siembra! Con este tiempo, ¡qué siembra!

Y otra vez puso los ojos en lo de siempre: en eso que era como una cinta de película repetida hasta el cansancio: la tierra plana, seca, las ondas de radiación que formaba el calor y que a él le parecían vidrios que se levantaban de los surcos (Truque, 2010, p. 77).

Con todo lo dicho, la microsemiótica de la cuestión agraria de “El día que terminó el verano” se puede sintetizar en el discurso de un campesino aferrado a su propiedad infértil, situado así en contraposición a la búsqueda de terrenos productivos que están marcados por los fenómenos violentos.

2.3.4 “El Cojo” de Max Aub

En “El Cojo” de Max Aub se narra la vida del Cojo de Vera, un hombre que vive con su esposa La Motriler y su hija La Rafaela. Al comienzo del relato el lector se entera que la pareja trabaja la tierra para un amo en una parcela al sur de España. Por medio de una analepsis, se cuenta la juventud del Cojo: un hombre cantautor que trabaja en las minas. Se narra también el día que conoció a la Motriler y el ofrecimiento que don Manuel Hinojosa, un hacendado de la región, le hizo: otorgarle un pedazo de tierra para que la trabajara como su jornalero y viviera allí con la muchacha.

Pasan, entonces, 25 años en los que tanto el Cojo como la Motriler se acostumbran a su vida de jornal; La Rafaela se casa con un hombre a sus 18 años y parte de la casa; solo se enteran de oídas sobre la proclamación de la Segunda República o la revolución en Asturias. Sin embargo, estalla la Guerra y se presentan unos hombres a la casa del Cojo para indicarle que la tierra, de ahora en adelante, será suya; además, le informan que don Manuel Hinojosa está con los rebeldes. La Guerra avanza y la pareja de campesinos, junto con su hija embarazada que estaba de visita, empieza a evidenciar un gran éxodo. Los nacionalistas van

ganando terreno, y el personaje principal les dice a las mujeres que se marchen. El Cojo se une como combatiente a los militares republicanos. Al final del cuento, ocurre una arremetida aérea nacionalista sobre el éxodo, en el que ya van la Rafaela y su madre. La primera muere, pero es capaz de dar a luz a una niña a la que la muchedumbre llama Esperanza; por otro lado, está el protagonista tumbado en tierra disparando a los mismos aviones que, sin saberlo aún, acaban de matar a su hija.

2.3.4.1 Latifundio y pequeña propiedad

En “El Cojo” los personajes principales se localizan en el sur de España en condición de jornaleros con un sueldo de seis reales al día. Se narra que «ambos [son] callados y no se [enteran] de las cosas fuera del área de las tierras a cultivar. [Cultivan] para el amo, como [es] natural» (Aub, 2009, p. 272).

En la analepsis del cuento se conoce, entonces, cómo don Manuel Hinojosa (el terrateniente) brinda el trabajo de la tierra al Cojo:

Aquella mañana había rechazado con mal humor el arriendo de aquella casucha, sus viñedos y sus cañaverales a varios campesinos a quienes debía algunos favores electoreros; pero ahora, de pronto, con el calor del alcohol en el estómago y un vago optimismo en la cabeza, le hacía gracia convertir a aquel infeliz testigo de sus jolgorios en trabajador de sus tierras, un capricho que se pagaba (Aub, 2009, p. 273).

De este modo, resulta pertinente mencionar al latifundio español (y a los latifundistas) como estructura agraria que juega un papel político en las regiones donde se encuentra. Se recrean dinámicas cuasifeudales, en donde el patrón no solo gana lo de la tierra, sino el poder electoral que puede obtener a través de sus trabajadores-vasallos.

En el relato solo es hasta que estalla la Guerra y llegan hombres republicanos para repartir las tierras, cuando la estructura agraria presentada cambia: «—Tu examo, don [...] Manuel Hinojosa está con los rebeldes; nosotros nos repartimos sus tierras para trabajarlas en pro de la colectividad» (Aub, 2009, p. 278), dice el Presidente del Comité republicano que

llega al pueblo. Con esto, la reforma agraria de tipo social antes mencionada surge, ahora sí, en un ámbito completamente bélico.

2.3.4.2 Actores en conflicto

En el caso del relato español, los actores del conflicto solo se conocen en el punto de inflexión cuando «una mañana, allá por agosto del 36, [vienen] dos hombres» (Aub, 2009, p.276) y asignan la tierra. Con la llegada de los republicanos también se da la construcción de su respectivo enemigo: «—Por eso, por no meterte con nadie, por aguantarte, por cobardía, es por lo que el mundo anda como anda. Si todos fueran como tú, los amos seguirían siendo siempre los amos» (Aub, 2009, p. 277).

Son los mismos republicanos quienes evidencian la dicotomía terratenientes nacionalistas vs. campesinos republicanos. Es dicente el hecho de que, dentro del cuento, la presentación de los actores en conflicto se dé sobre los que tienen una mayor relación con la tierra y no, por ejemplo, con los militares. La intención de la preponderancia de la cuestión de la tierra en el relato es así evidente.

Por último, es pertinente aseverar que el Cojo de Vera hace parte de los campesinos radicalizados al final de la Segunda República y principios de la Guerra Civil. Dicho proceso de radicalización se incentiva sobre todo por la puesta en práctica de la reforma agraria y la ofensiva venida desde los patronos justo antes de iniciar el conflicto. El personaje al final «tenía el fusil bien metido en el hombro, apuntaba con cuidado. El disparo se le clavaba en el hombro y repercutía en la tierra a través de su cuerpo» (Aub, 2009, p. 288). Con esto, el protagonista pasa de ser un ente no beligerante a reconocerse, si no dentro de un bando, sí dentro de una causa que propugna la propiedad campesina de la tierra.

2.3.4.3 Conexión con la tierra y posición política de los personajes

Siguiendo con lo anterior, el cuento de Aub muestra a un personaje indiferente ante una realidad de su nación: «al Cojo todo aquello de la República y la revolución no le interesaba. Él no era partidario de eso. Las cosas como eran. Si así las habían hecho, bien hechas estaban y no había por qué meterse en honduras» (2009, pp. 275-276).

Sin embargo, a la mitad de la narración, con la repartición de tierras y la conversación con los republicanos, el personaje cambia respecto a la relación con su terruño:

Se paró a mirar el paisaje; no lo había hecho nunca, nunca se le hubiera ocurrido pararse a mirar una tierra que no tuviese que trabajar. Ahora descubría la tierra; le pareció hermosa en su perpetuo parto (Aub, 2009, p. 279).

La consigna de que la tierra es para quien la trabaja cala dentro del personaje y llega a la conclusión de que lo suyo no solo es el trabajo, sino la tierra misma que es «tan suya como sus manos, o su pecho, más suya que su hija» (Aub, 2009, p. 280). Se puede decir que es a través de los actores beligerantes llegados de fuera que el Cojo es capaz de reconocerse como parte de una sociedad en tensión, dividida en dos grandes bandos, en donde la manutención de su propiedad es *per se* un acto político.

Con todo esto, la microsemiótica del relato de Aub podría sintetizarse como el discurso de un campesino aparcerado que, cuando llegan los cambios sociales y políticos, logra una conciencia de la valía del trabajo de la tierra, lo que a su vez, lo obliga a introducirse en el contexto bélico y sus consecuencias.

2.3.5 “Julio del 36” de Ramiro Pinilla

Este cuento, con un narrador extradiegético, relata que la guerra para toda una familia de campesinos comienza con la entrada de Marcos diciendo que se enlista en las filas. La familia, por causa de dicha aseveración, comienza a jugar un papel en la cuestión de si vale o no la pena ir a la guerra. Por un lado, la madre de Marcos expresa que para este solo consiste

en un juego, ya que no puede cazar porque se encuentran en veda; la abuela de Marcos solo mira y reza; el hermano, Asier, observa con inquietud toda la situación, y el abuelo expone que la causa por la que se debe y, en efecto, se libran las guerras es la tierra.

Durante toda esta conversación, Marcos se encuentra embelesado limpiando las partes de un arma con la que usualmente caza, pero que ya prepara para los fines bélicos. La madre y el abuelo, entonces, lideran la discusión; este último, como acto ceremonial, trae tierra del huerto y se la entrega a Marcos para que se junte con las piezas que limpia. Así, expresa el fin último de los conflictos: preservar la tierra.

El relato finaliza con Marcos despidiéndose de todos, su madre a punto de llorar y su abuelo diciéndole que mate solo a los militares necesarios.

2.3.5.1 Pequeña propiedad

En “Julio del 36” no se especifica la estructura agraria que la familia protagonista posee, sin embargo, se dan pequeños detalles que indican que la propiedad de la familia es una pequeña explotación no aparcerada. Esto se infiere, en primer lugar, porque en varias partes del relato hay una referencia a una «comunidad campesina»; así, por ejemplo, se sabe que van con los vecinos a la misa y que incluso el día que empezó la guerra una «vecina [...] llamó a la puerta casi al mediodía [anunciando:] “se han rebelado los militares”» (Pinilla, 2009, p. 21). En segundo lugar, hay una referencia al sitio donde habita la familia: Marcos, al llegar a su casa, dijo que se «iba [a apuntar] de voluntario en el Batzoki» (Pinilla, 2009, p. 21). Esto es un local militar característico de las regiones del País Vasco y Navarra (al norte de España). Siguiendo a Malefakis (1970), la pequeña propiedad predominaba en la zona norte y centro, lo que no ocurría con el sur latifundista.

2.3.5.2 Actores en conflicto

La construcción del entorno rural alejado de focos de violencia y de lucha agraria en el cuento hace que los actores del conflicto aparezcan como algo lejano para los personajes. Esto se evidencia desde el comienzo del relato: «Para los Altube la guerra comenzó a las cinco de la tarde, cuando Marcos entró en la cocina diciendo que se lanzaba al monte con la escopeta y que le envolvieran un bocadillo. —Estamos en veda—le advirtió Asier» (Pinilla, 2009, p. 20).

Incluso durante el transcurso del relato no se sabe muy bien para cuál bando va pelear Marcos, cuya madre profiere que «la guerra solo es para él unas vacaciones sin veda para disparar su tubo» (p. 25). Resulta entonces importante reconocer que el hijo que va al conflicto bélico no posee una conciencia clara de los motivos del mismo, sino que se presupone inmiscuido en él en tanto es joven, le gusta el arma que tiene para la casa y hay cierto revuelo en la comunidad en la que se encuentra. No obstante, la presunción de la necesidad de la guerra es presentada a través de la discusión entre la madre y el abuelo en torno a la tierra.

2.3.5.3 Conexión con la tierra

La tierra en este relato es, como se dijo arriba, el tema y el motivo de por qué la guerra resulta un fenómeno del cual se debería hacer parte. El abuelo se sitúa en la posición de defender la causa de la tierra y su actuar es cuasirreligioso cuando insta a Marcos a encontrar una razón de lucha en aquella:

Asier oyó sus pasos de ida y de vuelta en el portalón y le vio de regreso cerrando algo en el puño. Vertió media heredad sobre los materiales del paño de mus.
—Tú dispararás para salvar la tierra—dijo el abuelo (Pinilla, 2009, p. 25).

La antítesis del abuelo se representa en la figura de la madre, quien proclama que «nadie [les] va a quitar [la tierra]. Los militares no son gente de campo» (Pinilla, 2009, p.

27), y que por ende no existe tal razón válida para unirse al conflicto. Resulta, entonces, interesante que la dicotomía entre la posición del abuelo y la madre sea en últimas la tensión entre la lucha agraria y la preservación de la vida del hijo.

Con todo lo dicho, Pinilla expone un discurso social a través de la microsemiótica de una familia minifundista que se ve envuelta en el conflicto bélico sin ni siquiera esperárselo, esto gracias a la existencia de un personaje joven y afanoso por experimentar. El tema de la tierra, en este caso, es el facilitador de la obtención de sentido para hacer la guerra.

2.3.6 “La gesta de los caballistas” de Manuel Chaves Nogales

Este relato comienza presentando a través de un narrador extradiegético a una familia terrateniente cuyo patriarca es nombrado como el Marqués, quien, además, tiene tres hijos. La primera escena muestra una misa a la que asiste dicha familia junto con sus trabajadores, todos ellos se preparan para emprender la búsqueda de «rojos» (republicanos) en la región donde viven (Andalucía). La gesta comienza y llegan a un pequeño poblado casi deshabitado. Los pocos habitantes que quedan en él saludan a los recién llegados mostrando su apoyo al bando militar sublevado en la Guerra Civil, del cual es aliado el Marqués y su tropa. Al pueblo llegan los falangistas²⁷ para unirse a la búsqueda de republicanos; de esta manera, comienzan a registrar casa por casa para eliminar a los hombres sospechosos de apoyar a la República.

Uno de los hijos del Marqués, Rafael, se cuestiona sobre la violencia emprendida por su familia en dicha gesta. Por esto, deja escapar a un «rojo» que estaba escondido. Piensa también en un amigo suyo llamado Julián y al que le dicen el Maestrillo. Este es reconocido en ese momento por ser un líder del bando republicano en la región.

²⁷ La Falange Española fue un partido político de ideología fascista fundado en 1933 por José Antonio Primo de Rivera, hijo de Miguel Primo de Rivera, quien fuera dictador de España entre 1923 y 1930 (Fusi, 2012).

El cuento pasa de plano y comienza la narración del ataque súbito que el bando republicano tenía preparado contra el bando sublevado. Así, Rafael, su familia y los trabajadores del terrateniente, se resguardan en el ayuntamiento de la ciudad para resistir el asedio. El plan es aguantar un tiempo hasta que lleguen unas tropas militares desde Sevilla para salvarlos. Durante el sitio la voz del Maestrillo se oye desde el exterior; este le pide a Rafael que se rindan para evitar más bajas. En dicha conversación se amenazan, sin embargo, los dos saben que ninguna de esas conminaciones es verdadera. Finalmente, los militares llegan y los republicanos emprenden la lucha en otro frente para, posteriormente, efectuar la huida.

Rafael se aleja de la confrontación que ya va terminando y se encuentra de casualidad con Julián, que está escapando. Este le recrimina de ser un asesino, mientras que el otro lo deja huir. En ese momento, falangistas capturan a Julián y también a Rafael por resultarles sospechosa su inacción ante el «rojo». Son llevados, entonces, a una cárcel de Sevilla. Julián es llamado para ser ejecutado en la alameda, pero, antes de que se lo lleven se da un abrazo con Rafael.

Por último, la narración efectúa una elipsis y se ve al hijo del Marqués cruzando la frontera a Gibraltar y quedándose en un hotel de británicos, lejos de la confrontación.

2.3.6.1 Sur latifundista

En el relato Chaves expone el espacio en donde se desarrolla el conflicto de manera más o menos clara. En primer lugar, mencionan nombres propios de poblados como las Minas de Riotinto o Sevilla, localizadas en la región de Andalucía (sur de España); en segundo lugar, la familia de Rafael viene de una casta terrateniente, la cual, además, organiza una cuadrilla para ejecutar una «reconquista» de los territorios colindantes en donde puede haber republicanos. El latifundio y el sur de España, como ya se sabe, están ligados, lo cual es

reforzado por el cuento al contemplar la realidad histórica de la diferenciación de la estructura agraria según la geografía de la nación.

De esta manera, y trayendo a colación el título del cuento, los personajes nacionalistas se relacionan con su entorno geográfico en tanto tienen el deber de reconquistar los territorios que, por consecuencia de la Segunda República, han sido tomados por los «rojos», quienes constituyen la idea antitética de lo que es ser un franquista: aquellos son comunistas, anarquistas y ateísmo.

2.3.6.2 Actores en conflicto

En “La gesta de los caballistas” hay una presentación amplia de los participantes en la guerra. En un primer momento está el Marqués con su cuadrilla armada, propia de la ofensiva patronal que expone Malefakis (1978b): «el señor Marqués, a caballo en el centro del patio, presenciaba cómo se organizaba y ponía en marcha su tropilla» (Chaves, 2009, p. 87). Igualmente, se nombran falangistas y militares que llegan en ayuda de los terratenientes. Con esto se constituye el bando de los nacionalistas mostrados en el relato.

Por otro lado, conocemos los actores republicanos cuando los dos personajes principales son llevados a la cárcel:

poblados por una humanidad abigarrada de campesinos, obreros, señoritos rojos —que también los había—, viejos caciques de los pueblos que para su mal habían jugado a última hora la carta del Frente Popular, profesores azañistas, intrigantes, agitadores y periodistas republicanos, ofrecían un aspecto desconcertante y caótico (Chaves, 2009, p. 103).

En este relato entonces se encuentra la síntesis de los actores en conflicto durante la Guerra Civil, representados en el sitio del foco del problema agrario y violento: el sur de la península.

La microsemiótica del cuento puede expresarse como la obligatoriedad de preservar las estructuras agrarias atendiendo a la localización geográfica; así, la repartición inequitativa

de la tierra es mantenida por la organización latifundista que cree tener la misión de «reconquistar» el territorio que por años ha dominado.

Con todo lo expresado se dan paso a las conclusiones, apartado en el que se recogerán las aseveraciones aquí dichas y se darán puntos de convergencia y contraste encontrados en el análisis sociocrítico de la narrativa breve en cuestión.

Conclusiones

Para finalizar esta investigación, resulta necesario dar las conclusiones de la misma a través de dos miradas: una historiográfica y otra literaria. Con esto, se pretende llegar a unos resultados que pongan en escena no solo el área de estudio a la que pertenece el trabajo de grado, sino también el ámbito del que se tomaron muchas bases para el análisis sociocrítico, es decir, la historia. Además, se propone dar unas aproximaciones de carácter comparativo entre los cuentos de las dos épocas tratadas; es un acercamiento en tanto se tiene claro que tal misión se sale de los límites de un trabajo de pregrado.

De esta manera, por medio del análisis y recuento historiográfico de la cuestión agraria en la época de la Violencia en Colombia y el contexto de la Guerra Civil Española, es posible decir que dentro de las dos realidades existía una concepción similar de la tierra. Así, en la Colombia de entonces, las tensiones sociales recaían en la confrontación entre latifundistas y campesinos con pequeñas propiedades, estos últimos establecidos a través de un proceso de colonización prolongado. En el caso español dicha división era la misma, pero marcada también por una fragmentación geográfica evidente: por el sur los latifundistas, mientras que en el centro y norte del país los minifundios. Sin embargo, en las dos naciones entra en juego un tercer actor de la tenencia de la tierra: los jornaleros o campesinos aparcerados. Estos, entonces, se pueden entender como protagonistas de dichos contextos en dos sentidos: el primero, en tanto fueron entes radicalizados, influenciados por los aparatos estatales, mientras se acrecentaban las tensiones sociopolíticas; y el segundo, puesto que fueron puntos de inflexión en las leyes agrarias promulgadas durante las épocas de interés.

Se puede introducir, de este modo, otro punto convergente dentro de lo historiográfico: las leyes agrarias. En el caso colombiano se toma la Ley 200 como la arquetípica de un intento de reforma agraria descollante dentro del recorrido histórico de la

nación. Tomando a Malefakis (1977a) con su mirada weberiana sobre las reformas agrarias, la Ley de Tierras de López Pumarejo encaja en las reformas de tipo técnico, especialmente en el sentido que aquella está pensada como un proceso prolongado de repartición de la tierra (10 años). En la España de la Segunda República, la Ley de Bases constituyó el intento de reforma social (redistribución de la tierra en un lapso de tiempo corto) en un contexto no bélico para ese momento. Aunque cada una presentaba naturalezas diferentes, las dos fracasaron en su cometido. En el primer contexto no se tomó la aparcería como forma preponderante de la estructura agraria de la nación, por ende, no se reguló; además, dejó cabida a la extensión de la ganadería y, como ya se vio, benefició a la oligarquía política. En el contexto del país ibérico, la ley no consiguió el respaldo de las derechas, las cuales consiguieron obstaculizarla hasta que llegaron al poder para detenerla por completo. Con esto, se puede concluir que el fracaso de las leyes reformistas en las dos repúblicas ocasionó la radicalización de campesinos y, con esto, el acrecentamiento de las mismas tensiones sociopolíticas que comenzaban a tener, cada vez más, episodios violentos.

También se puede aseverar, de acuerdo al análisis, que dentro de las épocas prebélicas en las dos naciones existieron fenómenos y grupos violentos que vaticinaban el recrudecimiento de las tensiones hasta desembocar en conflictos de características mayores. En Colombia, con la radicalización de campesinos y la llegada del gobierno conservador de Ospina Pérez, ya se daban los primeros atisbos de una guerra bipartidista que tendría como actores guerrillas campesinas y grupos paramilitares. En España, por su parte, con campesinos sindicalizados y patronos constituyendo miniejércitos, la lucha violenta entre latifundistas y pequeños cultivadores se volvía una práctica por conquistar la tierra.

Siguiendo con el apartado historiográfico, se pueden dar varias conclusiones de la naturaleza de las guerras civiles como tal. La colombiana se constituye como una guerra civil

no declarada y prolongada (tomando los referentes historiográficos ya vistos), mientras que la guerra en España estuvo completamente oficializada y duró casi tres años. Por esta misma razón, los bandos en conflicto en la Guerra Civil Española son más definibles que en el caso de la Violencia, en la cual si bien hay dos lados (el conservador y el liberal), en su mismo devenir va tomando características sectarias que desdibujan a los actores y sus propósitos, tal y como se puede evidenciar con el fenómeno del bandolerismo. Igualmente, una divergencia notable al culminar las dos guerras es que en la española hubo un ganador absoluto: el bando franquista o nacionalista; mientras que en el caso colombiano el conflicto culminó con un tratado oligárquico que benefició a los dos partidos. Cabe concluir que el resultado en la realidad agraria fue el mismo tanto en Colombia como en España al terminar los conflictos: no hubo cambios en la distribución de la tenencia de la tierra.

En este punto, se da paso a las conclusiones surgidas del análisis de las producciones literarias. Así, en primer lugar, es posible decir que tanto la literatura de la Violencia como la literatura sobre la Guerra Civil Española son dos tradiciones literarias que marcaron fuertemente el panorama editorial de las dos naciones. Cabe decir que en el primer caso se consolidó como un bloque temático, lo que hizo que la Violencia fuera, en muchos sentidos, un lugar recurrente en la literatura nacional y se reflejara en la explosión editorial que fue; en la segunda tradición, es posible ver cierta prolongación del tema en varios autores de diversas generaciones, en especial la llamada Generación de la Guerra Civil y la de la Posguerra.

Para entrar en los cuentos como tal, se mencionarán los ejes temáticos que en ellos se encontraron y con los cuales es posible establecer puntos de convergencia (o, también, de distanciamiento). De esta manera, tres de los seis cuentos tienen temáticas particularmente comunes y por eso se agrupan en este primer momento, tales relatos son: “Cenizas para el

viento”, “El Cojo” y “La gesta de los caballistas”. Así, el primer eje temático convergente en estos es la dicotomía descrita entre los pequeños propietarios (y también los campesinos aparcerados) y los latifundistas. Cada uno de los tres cuentos trata dicha tensión agraria en diferentes estadios: en “Cenizas para el viento”, el protagonista se consolida de antemano como un pequeño propietario que es amenazado y posteriormente asesinado; si bien la excusa para la matanza es su identificación política, la inferencia sobre la existencia de latifundios colindantes hace que la lucha por la tenencia de la tierra sea realmente el motivo de la narración. En “El Cojo” la tensión ya no radica en un campesino con tierras, sino en un jornalero, en un aparcerado que trabaja para un patrono; esta realidad se rompe en el contrapunto del cuento, cuando el Cojo se radicaliza y logra cambiar su estatus en la estructura agraria; en este relato, entonces, la dicotomía se hace efectiva solo cuando el protagonista se radicaliza, representando, de este modo, al aparcerado como una figura que parece no estar dentro de la misma contradicción de la lucha agraria. Por último, en “La gesta de los caballistas”, la tensión es narrada a través de la focalización desde el patrono, quien ya tiene su ejército; así, la dicotomía aquí tratada solo se representa al saber que hay campesinos en el bando republicano y latifundistas (con sus cuadrillas de jornaleros) en el bando nacionalista; en este relato el contexto bélico, ya con unos bandos definidos, representa de principio a fin la contradicción en cuestión.

Este grupo de tres cuentos, al tener la tensión agraria tan explícitamente narrada, también tiene otros dos puntos de convergencia: la presencia de grupos paramilitares y los procesos de conservatización (para el caso colombiano) y de “reconquista”²⁸ (para las

²⁸ La ideología franquista tenía muy presente que España debía ser católica y monárquica y que, por ende, se debía emprender la recuperación de los valores tradicionales. Todo esto iba aunado a la eliminación de las reformas republicanas y a la supresión de todo atisbo de comunismo o anarquismo dentro de la España del 30.

producciones españolas). La primera situación es posible evidenciarla en el relato de Téllez cuando la policía y civiles están relacionados con mandos conservadores para desplazar a los liberales; en “el Cojo”, cuando ya estalla la Guerra Civil, se menciona que los patronos se unen al levantamiento militar, y en el cuento de Chaves se narra cómo el latifundista crea su cuadrilla con los jornaleros que tiene en su terreno. El segundo eje temático se define fuertemente con lo expuesto anteriormente; así, dichas estructuras paramilitares son las que se encargan de estructurar el territorio según la identificación política (como en “Cenizas para el viento”) o según la “tradicición” agraria de la región (como sucede en los cuentos españoles).

Otro resultado evidente a partir del análisis, es el eje temático que comparten dos cuentos colombianos: “Tiempo de sequía” y “El día que terminó el verano”. En estos relatos la tensión por la tierra es producida por la localización geográfica: los protagonistas se ven en lucha con su medio natural al no poseer tierras fértiles. Sin embargo, tal como se ha dicho, esta imposibilidad geográfica para tener buenos terrenos se puede explicar a través de un proceso de colonización truncado y el acaparamiento de las tierras fértiles por parte de agentes más poderosos.

Para culminar con los ejes temáticos comunes, cabe mencionar que hay dos en los que la mayoría de los cuentos convergen: el desplazamiento forzado y la conexión sentimental con la tierra. En el primero todos los relatos, a excepción de “Julio del 36”, cuentan la causa del desplazamiento forzado (o la amenaza de desplazamiento como ocurre en el cuento de Téllez) por la que pasan los personajes. Se puede concluir que en los cuentos de Téllez, Aub y Chaves la razón que produce dicha movilización es netamente por actores

Así, la Guerra era, en síntesis, la reconquista de la España de siempre, esa que los Reyes Católicos le arrebataron a los moros (Moradiellos, 2017).

violentos (agentes paramilitares y la avanzada nacionalista); por otro lado, en los relatos de Mejía Vallejo y Truque la causa atiende a motivos naturales (la tierra infértil). El segundo punto de convergencia mencionado está presente en todos los cuentos: los personajes se ven atados a su terreno en tanto es la tierra que trabajan y la que los alimenta. No obstante, se puede hacer una excepción a esto último en “La gesta de los caballistas”, donde la tierra es percibida como territorio de conquista.

Es necesario mencionar también las conclusiones que arrojan las microsemióticas del corpus. Así, en casi todos los relatos se define una realidad de sentido en torno a campesinos poseedores de pequeñas extensiones de tierra; la única distinción la hace el relato de Chaves, en donde la microsemiótica se crea a partir del patrono y su familia. En cuatro cuentos (“Cenizas para el viento”; “El Cojo”; “Julio del 36”, y “La gesta de los caballistas”) los personajes se inmiscuyen en un entorno con fenómenos violentos o plenamente bélicos, mientras que en los dos relatos restantes el conflicto agrario se define por su localización geográfica.

Con todo lo anterior se pueden dar algunas conclusiones generales. Así, cabe decir que en el plano historiográfico hay varios puntos en común en el desarrollo de los dos conflictos bélicos y su conformación, los cuales valdría la pena analizar a profundidad en un futuro trabajo investigativo ligado a los estudios históricos. Por otro lado, en el plano literario, las dos literaturas presentan convergencias, sobre todo, en la tensión agraria entre pequeños y grandes propietarios de la tierra y los actores armados que en ella se desarrollan. Cabe decir que la investigación aquí presentada es solo un primer acercamiento a un tema particular entre dos tradiciones literarias diferentes y que la posibilidad de explorar otras aristas de los conflictos queda abierta; aquellas, por ejemplo, pueden ser tomadas desde el papel de la iglesia dentro de las literaturas de cada guerra o, también, la escogencia de un corpus de

novelas (ya que hay tantas creaciones en las épocas en cuestión). Por todo esto, se tiene muy en cuenta que las afirmaciones aquí expresadas corresponden exclusivamente a los objetos de estudio seleccionados y que las conclusiones macro son tarea de un trabajo investigativo de mayor envergadura.

Referencias bibliográficas

- Abellán, J. L. (1980). El tema de España en el pensamiento del exilio. En D. Ynduráin (Ed.), *Historia y crítica de la literatura española* (pp. 53–65). Crítica.
- Angenot, M. (2010). *El discurso social*. Siglo veintiuno.
- Angenot, M., & Robin, R. (1991). La inscripción del discurso social en el texto literario. En P. Malcuzyński (Ed.), *Sociocríticas. Prácticas textuales. Cultura de fronteras* (pp. 51–79). Rodopi.
- Arango Restrepo, M. (1987). Esquema de políticas de reforma agraria en Colombia. *Lecturas de Economía*, 23, 197–220.
- Aub, M. (2009). El Cojo. En I. Martínez De Pisón (Ed.), *Partes de guerra* (pp. 270–288). RBA.
- Ávila, C., & Linares, F. (2010). Algunas nociones sociocríticas y la dimensión cultural de las palabras. *Sociocriticism*, 25(1), 93–118.
- Brandenberger, E. (1973). *Estudios sobre el cuento español actual*. Editora Nacional.
- Brungardt, M. (1987). La United Fruit Company en Colombia. En H. Dethloff (Ed.), *American Business History. Case studies* (pp. 235–256). Harlan Davidson.
- Caicedo, D. (1954). *Viento seco*. Nuestra América.
- Cercas, J. (2001). *Soldados de Salamina*. Tusquets.
- Chaves, M. (2009). La gesta de los caballistas. En I. Martínez De Pisón (Ed.), *Partes de guerra* (pp. 86–105). RBA.
- Chicharro, A. (2008). Estudios sociocríticos crosianos e hispanismo. *Káñina*, 32(1), 13–27.
- Chicharro, A. (2012). *Entre lo dado y lo creado. Una aproximación a los estudios sociocríticos*. Instituto de Estudios Ibéricos e Iberoamericanos de la Universidad de Varsovia.

- Cros, E. (1986). *Literatura, ideología y sociedad*. Gredos.
- Cros, E. (2010). Sociocrítica e interdisciplinariedad. *Sociocriticism*, 11–25.
- Cros, E. (2011). Consciencia y sociocrítica. *Sociocriticism*, 26(1), 111–123.
- Cros, E. (2017). Hacia una teoría sociocrítica del texto. *La Palabra*, 29–38.
- Echeverri Mejía, A. (1960). *Marea de ratas*. Aguirre.
- Escobar Mesa, A. (1997). *Ensayos y aproximaciones a la otra literatura colombiana*.
Universidad Central.
- Fusi, J. P. (2012). *Historia mínima de España*. Turner.
- Gullón, R., & Marra-López, J. R. (1980). Dos grupos generacionales de posguerra. En D. Ynduráin (Ed.), *Historia y crítica de la literatura española* (pp. 17–28). Crítica.
- Hobsbawm, E. (1985). La anatomía de «La violencia en Colombia». En M. Cárdenas (Ed.), *Once ensayos sobre la Violencia* (pp. 11–23). CEREC.
- Lampis, M. (2018). Una incursión en la teoría sociocrítica desde la semiótica. *Sociocriticism*, 33(1), 33–49.
- LeGrand, C. (1986). Los antecedentes agrarios de la Violencia: el conflicto social en la frontera colombiana, 1850–1936. En G. Sánchez & R. Peñaranda (Eds.), *Pasado y Presente de la Violencia en Colombia* (pp. 87–110). CEREC.
- Ley 83 de 1931. Sobre sindicatos. 23 de junio de 1931. D.O. No. 21735.
- Ley 100 de 1944. Sobre régimen de tierras. 31 de diciembre de 1944. D.O. No. 25759.
- Ley 200 de 1936. Sobre régimen de tierras. 30 de diciembre de 1936. D.O. No. 23388.
- Ley de Bases del 15 de septiembre de 1932. (1932, 21 septiembre). *Gaceta de Madrid*.
- Machado, A. (2009). *Ensayos para la historia de la política de tierras en Colombia. De la Colonia a la creación del Frente Nacional*. Universidad Nacional de Colombia.

- Malczuzynski, P. (Ed.). (1991). *Sociocríticas. Prácticas textuales. Cultura de fronteras*. Rodopi.
- Malefakis, E. (1970). *Agrarian reform and peasant revolution in Spain. Origins of the Civil War*. Yale University Press.
- Malefakis, E. (1978a). Análisis de la Reforma Agraria durante la Segunda República. *Agricultura y sociedad*, 7, 35–51.
- Malefakis, E. (1978b). Los campesinos, la política y la Guerra Civil en España, 1931–1939. *Agricultura y sociedad*, 8, 9–60.
- Meertens, D., & Sánchez, G. (1992). *Bandoleros, gamonales y campesinos. El caso de la Violencia en Colombia*. El Áncora Editores.
- Mejía Vallejo, M. (1972). *El día señalado* (7.^a ed.). Ediciones Destino.
- Mejía Vallejo, M. (2017). Tiempo de sequía. En *Cuentos de zona tórrida* (pp. 77–89). Ministerio de Cultura.
- Melo, J. O. (2017). *Historia mínima de Colombia*. Turner.
- Mena, L. I. (1978). Bibliografía anotada sobre el ciclo de la Violencia en la literatura colombiana. *Latin American Research Review*, 95–107.
- Moradiellos, E. (2016). *Historia mínima de la Guerra Civil Española*. Turner.
- Osorio Lizarazo, J. (2008). *El día del odio*. Punto de Lectura.
- Osorio, O. (2005). *Violencia y marginalidad en la literatura hispanoamericana*. Universidad del Valle.
- Padilla Chasing, I. (2017). *Sobre el uso de la categoría de la Violencia en el análisis y explicación de los procesos estéticos colombianos*. Filomena.
- Pécaut, D. (1985). Reflexiones sobre el fenómeno de la Violencia. En M. Cárdenas (Ed.), *Once ensayos sobre la Violencia* (pp. 171–188). CEREC.

- Pécaut, D. (2012). *Orden y violencia: Colombia 1930–1953*. Universidad EAFIT.
- Pinilla, R. (2009). Julio del 36. En I. Martínez De Pisón (Ed.), *Partes de guerra* (pp. 20–30). RBA.
- Preston, P. (2011). *La Guerra Civil Española. Reacción, revolución y venganza*. Debolsillo.
- Restrepo, L. (1985). Niveles de realidad en la literatura de la «violencia» colombiana. En M. Cárdenas (Ed.), *Once ensayos sobre la Violencia* (pp. 117–169). CEREC.
- Rivas, M. (2009). La lengua de las mariposas. En I. Martínez De Pisón (Ed.), *Partes de guerra* (pp. 20–30). RBA.
- Robledo, R. (1990). Los complejos objetivos de una reforma agraria. 1914–1935. *Historia agraria*, 17–22.
- Robledo, R. (2007). La cuestión agraria en España: de Canalejas a Vázquez Humasqué (1902–1936). *ÁREAS. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 95–113.
- Robledo, R. (2015). La reforma agraria durante la Segunda República (1931–1939). *Revista de Estudios Extremeños*, 19–48.
- Rodríguez, F. (2011). Marcos Pérez Jiménez y Gustavo Rojas Pinilla. Dos modelos de dictaduras desarrollistas en América Latina. *Anuario de historia general y de las fronteras*, 16(1), 317–328.
- Sánchez, G. (1985). Las ligas campesinas en Colombia. En G. Sánchez (Ed.), *Ensayos de historia social y política del siglo XX* (pp. 113–214). El Áncora Editores.
- Sorní, J. (1978). Aproximación a un estudio de la contrarreforma agraria en España. *Agricultura y sociedad*, 181–203.
- Tébar, J. (2005). *Contrarrevolución y poder agrario en el franquismo. Rupturas y continuidades. La provincia de Barcelona (1939–1945)*. [Tesis de doctorado]. Universidad Autónoma de Barcelona.

- Téllez, H. (2003). Cenizas para el viento. En *Cenizas para el viento* (pp. 17–23). Norma.
- Torres, C. (1985). La violencia y los cambios socio-culturales en las áreas rurales colombianas. En M. Cárdenas (Ed.), *Once ensayos sobre la Violencia* (pp. 53–116). CEREC.
- Truque, C. (2010). El día que terminó el verano. En *Vivan los compañeros* (pp. 77–90). Ministerio de Cultura.
- Vázquez Humasqué, A. (2007). El problema agrario español. *ÁREAS. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 115–129.
- Zapata Olivella, M. (1969). *La calle 10*. Casa de la Cultura.